

# Plan para la Participación del Público de la MTC

para el Área de la Bahía de San Francisco

**BORRADOR**



**Febrero de 2023**



**METROPOLITAN  
TRANSPORTATION  
COMMISSION**



Bay Area Metro Center  
375 Beale Street, Suite 800  
San Francisco, CA 94105  
Tel 415-778-6700 | Fax 415-536-9800  
info@bayareametro.gov | mtc.ca.gov

# Contenido

<b>Capítulo 1 — Introducción .....</b>	<b>4</b>
¿Qué es MTC?.....	4
Dos mesas directivas, un solo personal .....	5
Propósito del Plan para la Participación del Público .....	6
Oportunidades de participación del público .....	6
Con quien colaboramos .....	8
<b>Capítulo 2 — Compromiso de MTC con la Participación .....</b>	<b>9</b>
Plataforma de Equidad .....	9
Principios guía: Nuestra visión para promover la participación.....	10
Estrategias para promover la participación.....	11
<b>Capítulo 3 — Oportunidades para la participación continua .....</b>	<b>14</b>
Comités de políticas .....	14
Comités de MTC .....	14
Comités de ABAG .....	15
Consejo Consultivo de Políticas.....	16
Otras actividades para promover la participación .....	16
Reuniones y eventos públicos .....	16
Audiencias públicas.....	17
Promoción de participación virtual .....	17
Blog Bay Link.....	18
e-Noticias.....	18
Oficina de información pública.....	19
Líneas telefónicas multilingües .....	19
Línea de comentarios de Plan Bay Area .....	20
Biblioteca .....	20
<b>Capítulo 4 — Técnicas de compromiso .....</b>	<b>22</b>
Métodos tradicionales.....	22
Promoción de participación virtual.....	22

Técnicas de visualización .....	23
Sondeos/encuestas .....	23
Materiales en línea e impresos .....	24
Correspondencia/folletos dirigidos .....	24
Medios locales.....	24
Notificación de reuniones y eventos .....	25
Técnicas para promover la participación de la población con un bajo nivel de alfabetización .....	25
Técnicas para promover la participación de las comunidades de bajos ingresos y las comunidades de color.....	26
Técnicas para promover la participación de las poblaciones con un manejo limitado del idioma inglés.....	26
Técnicas para promover la participación de las Tribus nativas americanas.....	27
Técnicas para informar sobre el impacto.....	28
<b>Capítulo 5 — Socios .....</b>	<b>30</b>
<b>Capítulo 6 — Consulta y compromiso con los gobiernos tribales con las Tribus nativas americanas.....</b>	<b>33</b>
Tribus reconocidas a nivel federal.....	33
Tribus de indios nativos de California.....	34
<b>Capítulo 7 — Revisión del Plan para la Participación del Público: .....</b>	<b>36</b>



# Capítulo 1 — Introducción

La Comisión del Transporte Metropolitano (MTC) se compromete a llevar a cabo un proceso de toma de decisiones transparente, apoyado por consultas significativas con el público y la participación de la comunidad. La MTC quiere que los habitantes del Área de la Bahía de San Francisco participen en el proceso de planificación regional. MTC busca dar al público amplias oportunidades para una participación temprana y continua en los proyectos, planes y decisiones importantes, y proporcionar un acceso público completo a las decisiones clave. Este Plan para la Participación del Público describe las numerosas oportunidades disponibles para participar en el trabajo de la MTC.

Las políticas y las inversiones de la MTC influyen cada día en la vida de las personas que viven y trabajan en el Área de la Bahía. Para contribuir a la toma de estas decisiones, la MTC se compromete a ofrecer al público oportunidades amplias y accesibles de dialogar con los responsables de las políticas sobre los programas y proyectos en curso. Este Plan para la Participación del Público define nuestra misión y visión de la promoción de participación del público y de la participación misma, junto con los procesos de comunicación con el público sobre nuestros programas, planes, proyectos y decisiones. Este plan pretende brindar a los residentes del Área de la Bahía la información necesaria para participar e influir en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones regionales.

## ¿Qué es MTC?

La Comisión del Transporte Metropolitano (MTC) es la agencia de planificación, coordinación y financiación del transporte para los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco. La MTC apoya la red de calles, caminos, carreteras, sistemas de transporte público, aeropuertos y otros recursos de transporte de la región, incluyendo el movimiento de mercancías a través de puertos y líneas de carga ferroviaria. Fue creada por la Legislatura de California en 1970 para planificar el sistema de transporte del Área de la Bahía. Posteriormente, el gobierno federal designó a la MTC como organización de planificación metropolitana (MPO) del Área de la Bahía, encargada de coordinar y decidir cómo gastar los fondos federales para transporte que se asignan a la región. A lo largo de los años, la labor de la MTC se ha ampliado a través de la legislación estatal para abordar otras cuestiones regionales,

incluyendo la administración de los ingresos de los puentes de cuota, el medio ambiente y la vivienda.

El papel del MTC se ha ampliado a múltiples autoridades — creadas por ley estatal o como autoridad de poderes conjuntos para llevar a cabo tareas o proyectos específicos para los residentes del Área de la Bahía. Estas autoridades incluyen:

- [Autoridad de Peajes del Área de la Bahía](#) (BATA) — administra todos los ingresos por cuotas de peaje de los siete puentes de peaje propiedad del Estado en la región. BATA también administra FasTrak(r), el sistema de pago electrónico de cuotas de peaje establecido en la ley estatal.
- [Autoridad de Servicio para Autopistas y Carreteras](#) (SAFE) — administra las grúas de la patrulla de servicio de autopistas y los programas de buzones de llamada de emergencia en carretera. La ley estatal establece el marco para la creación de una autoridad de servicio SAFE, así como sus fuentes de financiación; la MTC es la autoridad SAFE del Área de la Bahía.
- [Autoridad de Financiación de Infraestructura del Área de la Bahía](#) (BAIFA) — supervisa la financiación, planificación y explotación de los carriles expresos de la MTC y los proyectos de transporte relacionados. BAIFA se fundó como una autoridad conjunta de poderes de MTC y BATA para administrar los carriles expresos y otras instalaciones de cuota de peaje.
- [Autoridad de Financiación de Vivienda del Área de la Bahía](#) (BAHFA) — establecida por ley estatal, la BAHFA es la primera autoridad regional de este tipo creada para hacer frente a los problemas crónicos de falta de vivienda del Área de la Bahía.
- [Autoridad de la Sede del Área de la Bahía](#) (BAHA) — gestiona y mantiene el edificio del Bay Area Metro Center de San Francisco, donde tienen su sede el ABAG y la MTC. La BAHA se creó como autoridad conjunta de la MTC, el ABAG, el Distrito de Administración de la Calidad del Aire del Área de la Bahía y la Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía de San Francisco, todas ellas ubicadas en el Bay Area Metro Center.

## Dos mesas directivas, un solo personal

En 2008 se promulgó la Ley 375 del Senado (Steinberg), que instaba a las agencias regionales a vincular más estrechamente sus planes de transporte y uso del suelo para

contribuir a alcanzar las metas relacionadas con el clima — en concreto, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) del sector del transporte. Esta ley vinculaba más estrechamente el trabajo de la MTC con el de la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG), la agencia de planificación regional del Área de la Bahía responsable de la planificación del uso del suelo.

ABAG es una autoridad conjunta de los nueve condados y las 101 ciudades de la región que trabaja para reforzar la cooperación y la colaboración entre ellos con el fin de desarrollar comunidades más sanas y más fuertes. ABAG ayuda a los gobiernos locales a planificar el desarrollo de nuevas viviendas y a adaptarse al cambio, a la vez que aborda la sostenibilidad, la energía, la resiliencia y la equidad. En 2017, el personal de ambos organismos se fusionó y ahora trabajan como una sola organización integrada que rinde cuentas a dos mesas directivas para promover una mejor colaboración e integración en torno a objetivos comunes del Área de la Bahía.

## Propósito del Plan para la Participación del Público

Dos esfuerzos clave de planificación constituyen la mayor parte del Plan para la Participación del Público: el [Plan de Transporte Regional](#) (RTP) y el [Programa de Mejoras al Transporte](#) (TIP). Sin embargo, el trabajo de la MTC se extiende más allá de estos dos esfuerzos de planificación para abarcar una serie de planes, proyectos y programas que trabajan juntos para mejorar la calidad de la vida de todos los residentes del Área de la Bahía, así como nuestro entorno natural. Por ello, este Plan para la Participación del Público describe el proceso de toma de decisiones de la MTC y destaca otras oportunidades para influir y participar en el proceso regional de toma de decisiones. Los requisitos federales y estatales para la participación del público relacionados con el RTP y el TIP se incluyen como *Anexo A. Procedimientos de participación del público para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejoras al Transporte*, y el *Anexo B. Plan para la Participación del Público para el Plan Bay Area 2050+*.

## Oportunidades de participación del público

Aunque la MTC y el ABAG trabajan en muchos planes, proyectos y programas con una gran cantidad de oportunidades de participación, a continuación se presenta una muestra de los principales esfuerzos.

- **Plan Bay Area** — El plan regional a largo plazo para el Área de la Bahía se centra en el transporte, la vivienda, el desarrollo económico y la resistencia medioambiental, y sirve como el RTP y la Estrategia de Comunidades Sostenibles (SCS) de la región. La normativa federal exige a la MTC que lleve a cabo un proceso de planificación que cree oportunidades para la implicación, participación y consulta del público a lo largo del desarrollo del RTP y del TIP. Por ello, los procedimientos para la participación del público en el RTP se describen minuciosamente en el Anexo A. Además, el Proyecto de ley 375 exige que la MTC y el ABAG elaboren un Plan para la Participación del Público para desarrollar el RTP/SCS. Véase en el Anexo B el Plan para la Participación del Público completo para la próxima actualización del Plan Bay Area.
- **Programa de Mejoras al Transporte** (TIP) — El TIP es un plan regional de inversión a cuatro años, exigido por el gobierno federal para proyectos, programas y prioridades de inversión a corto plazo. La normativa federal exige a la MTC que lleve a cabo un proceso de planificación que cree oportunidades para la implicación, participación y consulta del público a lo largo del desarrollo del RTP y del TIP. Los procedimientos de participación del público para el desarrollo del TIP se describen minuciosamente en el Anexo A.
- **Plan general de trabajo** (OWP) — El OWP describe el presupuesto anual, la asignación y el uso de los fondos federales y estatales para la planificación del transporte en el Área de la Bahía. El OWP se elabora cada ejercicio fiscal y describe las prioridades presupuestarias y de planificación de la agencia para el ejercicio siguiente.
- **Autoridad de Financiación de Vivienda del Área de la Bahía** (BAHFA) — La autoridad BAHFA es la primera autoridad regional creada para hacer frente a los problemas crónicos de vivienda en el Área de la Bahía. Ofrece un nuevo y potente conjunto de herramientas financieras y políticas para promover la accesibilidad económica de la vivienda y hacer frente a la crisis inmobiliaria de la región. La BAHFA es una entidad jurídica independiente, pero se rige por el mismo consejo que la MTC.
- **Asignación de Necesidades Regionales de Vivienda** (RHNA) — Establece un plan para la planificación de la vivienda en todas las ciudades y condados del estado. Exigido por la ley estatal, la RHNA es actualizada cada ocho años por el ABAG.



## Con quien colaboramos

La MTC representa a la totalidad de los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco en toda su diversidad económica, geográfica y demográfica. La agencia se compromete a recabar y utilizar las aportaciones de diversas partes interesadas, incluyendo:

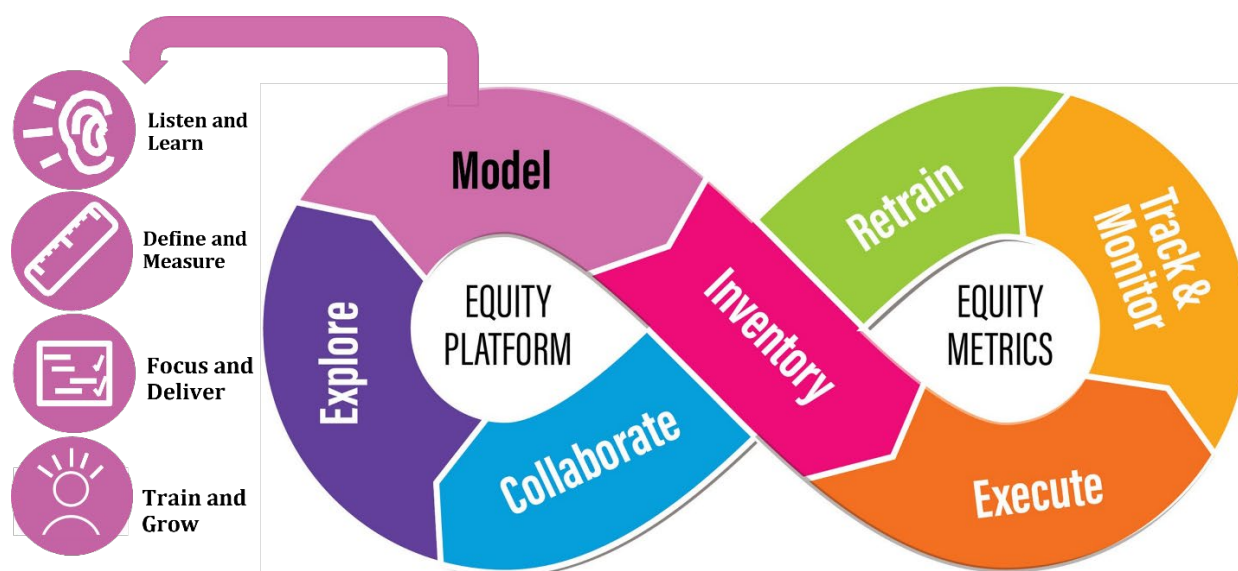
- **El público en general** — todos los residentes de la región, prestando especial atención a las necesidades de los grupos sistémicamente excluidos, como las personas de color, las comunidades con bajos ingresos, las personas con discapacidad, los jóvenes, las comunidades con un dominio limitado del inglés y las personas mayores.
- **Organizaciones comunitarias** — especialmente las que sirven a las Comunidades Prioritarias de Equidad y a otros grupos como defensores del medio ambiente, organizaciones sin fines de lucro con intereses especiales, grupos vecinales, asociaciones de propietarios de viviendas y otros.
- **Agencias del gobierno** — organismos públicos como operadores de transporte público local, ciudades y condados, otros organismos regionales como el Distrito del Aire, organismos de salud pública, distritos de agua, organismos de transporte de los condados (CTAs), puertos y aeropuertos de la región, y organismos de ámbito estatal y federal.
- **La comunidad empresarial** — entidades del sector privado cuyo trabajo se entrecruza con el transporte y el uso del suelo, incluidas asociaciones empresariales, proveedores privados de transporte, transportistas de mercancías, consultoras, desarrolladores tecnológicos y grupos de interés empresarial sin ánimo de lucro.
- **Funcionarios electos** — representantes electos a todos los niveles, incluidos ayuntamientos y alcaldías, supervisores de condado y legisladores estatales y federales.
- **Gobiernos y comunidades tribales** — gobiernos tribales reconocidos a nivel federal dentro del Área de la Bahía y Tribus de nativos americanos de California con recursos culturales tribales en la región.

Véase en el capítulo cinco la lista completa de socios con los que el MTC pretende colaborar.

# Capítulo 2 — Compromiso de MTC con la Participación

## Plataforma de Equidad

La MTC define la equidad como “la inclusión en un Área de la Bahía donde todos puedan participar, prosperar y alcanzar su pleno potencial.” La agencia se esfuerza por promover la equidad mediante una cuidadosa consideración de las inversiones y políticas capaces de apoyar a los grupos históricamente marginados y sistemáticamente desatendidos, incluyendo a las personas con bajos ingresos y las comunidades de color.



La Plataforma de Equidad, adoptada por la MTC (Resolución no. 4559) en enero de 2023, proporciona un marco para la forma en que la MTC aborda los retos de la equidad y se aproxima a sistemas y entornos complejos. Se basa en cuatro pilares:

- Escuchar y aprender
- Definir y medir
- Centrarse y cumplir

- Formar y crecer

La Plataforma de Equidad es un proceso continuo e iterativo que guía al personal para crear y diseñar soluciones centradas en las comunidades afectadas; aumentar las oportunidades de las personas más afectadas por la exclusión; trasladar el poder de decisión a las personas afectadas por las políticas; e invertir en formación y educación para avanzar en los objetivos de equidad e inclusión. Para más información sobre la Plataforma de Equidad de MTC, visite [mtc.ca.gov/about-mtc/what-mtc/equity-platform](https://mtc.ca.gov/about-mtc/what-mtc/equity-platform).

Poner en práctica nuestra Plataforma de Equidad dentro de nuestros esfuerzos de procuración de la participación del público y de las comunidades significa revisar las políticas e implementar procesos que eleven las voces de quienes han sido sistémicamente excluidos del proceso regional de toma de decisiones, incluidas las personas de color, las comunidades con bajos ingresos, las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas que hablan idiomas distintos del inglés.

## Principios guía: Nuestra visión para promover la participación

Los principios rectores de la MTC para la procuración de participación sirven como nuestra visión para la participación del público y están arraigados en nuestra misión de avanzar en la equidad en el Área de la Bahía mediante la inversión de recursos en estrategias de compromiso que eleven las voces de aquellos que han sido históricamente excluidos del proceso de toma de decisiones, y trabajando para asegurar que las comunidades sistémicamente excluidas puedan influir significativamente en la toma de decisiones.

1. **La procuración efectiva de la participación tiene un propósito claro.** Es imprescindible definir el propósito de procurar la participación del público, y comprender el contexto e identificar al público de los afectados para garantizar la eficacia de los esfuerzos de procuración desde el punto de vista de la agencia y de los participantes.
2. **La procuración efectiva de la participación requiere una educación bidireccional y el establecimiento de relaciones.** Reconocer la experiencia que existe en una comunidad determinada, así como impulsar la participación de la comunidad con actividades que aumenten la educación mutua, favorecen las conversaciones productivas. La educación mutua y continua mejora los

resultados y requiere establecer relaciones con los socios y las comunidades para generar confianza y lograr el consenso.

3. **La procuración efectiva de la participación varía según el proyecto.** Los esfuerzos deben adaptarse a cada proyecto y a cada público para acentuar la participación de la comunidad, a la vez que se hace todo lo posible por aumentar las oportunidades de participación de los más afectados por las decisiones pasadas y presentes.
4. **La comunicación clara es clave para la procuración efectiva de la participación.** Los esfuerzos deben llevarse a cabo a través de comunicaciones claras y convincentes que sean apropiadas para el público al que van dirigidas. El uso de una narrativa inclusiva desarrolla un entendimiento común.
5. **La procuración efectiva de la participación exige el análisis de los resultados.** Informar al público de las oportunidades de participar en el proceso y demostrar claramente cómo las voces de la comunidad han influido en las decisiones de políticas y planificación generan confianza en el proceso público.
6. **La procuración efectiva de la participación requiere apertura y transparencia.** Un proceso abierto y transparente de procuración de la participación del público confiera poder a comunidades de bajos ingresos y comunidades de color para participar en la toma de decisiones de que las afectan (adoptado como principio de justicia ambiental por la Comisión en 2006).

## Estrategias para promover la participación

Nuestras estrategias describen el proceso iterativo que sigue la MTC a la hora de implementar programas para procurar la participación del público y apoyan nuestros esfuerzos por promover la participación.

### **Estrategia 1: Acercamiento temprano y frecuente**

La MTC estructura las iniciativas de planificación importantes y las decisiones de financiamiento principales para brindar al público amplias oportunidades para ayudar a influenciar los resultados. La MTC proporciona información puntual para difundir los próximos proyectos, los principales hitos y las oportunidades de influir en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones.

### **Estrategia 2: Habilitar el acceso para todos**

La MTC trabaja para brindar oportunidades de participación significativa a todos los residentes del Área de la Bahía, sin importar las habilidades, la edad o los ingresos. Esta estrategia pretende aumentar las actividades que llegan a las comunidades que históricamente han quedado al margen de las decisiones políticas que les afectan. Además, la MTC reconoce que no es necesario ser un profesional del transporte para entender nuestro trabajo.

***Estrategia 3: Priorizar la co-creación y el lenguaje claro***

La MTC pretende llevar a cabo actividades para promover la participación que diseñen y creen soluciones en asociación y colaboración con las comunidades afectadas por las políticas y decisiones. MTC se esfuerza por crear contenidos claros para fomentar un diálogo informado y productivo a lo largo de todo el proceso de participación.

***Estrategia 4: Responder e informar***

La MTC se compromete a responder a toda la correspondencia recibida y a resumir los comentarios de los participantes sobre las acciones inminentes, para que los responsables de la toma de decisiones y el público tengan una idea clara de la profundidad y amplitud de las opiniones sobre una cuestión en particular. La MTC también se esfuerza por informar a los participantes sobre cómo sus aportaciones y comentarios ayudan a dar forma o contribuyen a decisiones y acciones clave. Cuando los resultados no corresponden con los puntos de vista expresados, se hacen todos los esfuerzos para explicar el porqué de esto.

***Estrategia 5: Evaluar el impacto***

MTC evalúa nuestras actividades de procuración de la participación en un esfuerzo por apoyar y mejorar el acercamiento en el futuro. La evaluación ayuda a determinar quién faltaba en el proceso e identifica oportunidades de mejora y medidas correctoras.



# Capítulo 3 — Oportunidades para la participación continua

## Comités de políticas

La MTC lleva a cabo su labor a través de diversos comités que formulan recomendaciones sobre planificación, política y financiación al pleno de la [Comisión](#). Gran parte del trabajo sustantivo de la agencia se realiza a nivel de comité. Por ello, la MTC anima al público a participar en esta fase de debate de las decisiones.

Todas las reuniones están abiertas al público. Se puede encontrar un calendario completo de las reuniones en el sitio web de la MTC: [mtc.ca.gov/meetings-events](http://mtc.ca.gov/meetings-events). Además, el público puede recibir por correo electrónico información actualizada sobre las reuniones de cada comité al comunicarse con la Oficina de Información Pública de la MTC en [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov) ó (415) 778-6757 y solicitar su inclusión en la lista de distribución de un comité.

Los miembros del público pueden ver las reuniones a través de transmisión por internet [en el sitio web de la MTC](#), o pueden participar en las reuniones a través de Zoom o en persona. (Nota: para participar activamente en una reunión, los miembros del público deben unirse a la reunión a través de Zoom o en persona.) Para participar en reuniones en vivo y directo, conéctese a la página principal de Reuniones y Eventos (véase más arriba) y haga clic en el nombre de la reunión. Allí encontrará los detalles para participar en la reunión a través de Zoom.

## Comités de MTC

Los siguientes comités hacen recomendaciones a la Comisión:

- [Comité de Administración](#) — Supervisa y aprueba las tareas administrativas, incluyendo la supervisión del personal, los contratos de consultoría, los presupuestos y las políticas financieras, los informes y las auditorías. Tiene autoridad para tomar la decisión final sobre la mayoría de los asuntos.
- [Comité Conjunto de Legislación de MTC-ABAG](#) — Comité conjunto de la MTC y el ABAG que supervisa las prioridades de promoción legislativa de

ambos organismos, incluidas las posturas sobre proyectos de ley estatales y solicitudes presupuestarias.

- [Comité de Operaciones](#) — Supervisa los programas de la MTC que tratan directamente al público como Clipper®.
- [Comité de Planeación](#) — Supervisa los estudios de planificación de la MTC, incluidas las actualizaciones del Plan Bay Area. Normalmente se reúne en conjunto con el Comité Administrativo de ABAG
- [Comité de Programación y Asignaciones](#) — Elabora las políticas y recomendaciones sobre cómo desembolsar los fondos regionales, estatales y federales, y asigna fondos a proyectos concretos.

Además, la BAHFA y la BATA tienen sus propios comités de supervisión:

- [Comité de Supervisión de BAHFA](#) — Supervisa la labor de la BAHFA para hacer frente a los problemas crónicos de falta de vivienda en el Área de la Bahía.
- [Comité de Supervisión de BATA](#) — Supervisa las políticas y decisiones de financiación relacionadas con BATA, incluyendo FasTrak, el sistema electrónico de cobro de cuotas de peaje de la región.

Además, la MTC cree que una fuerte colaboración crea mejores sistemas de transporte para el Área de la Bahía y cuenta con varios [grupos de trabajo](#) que colaboran con numerosos socios para administrar una red de transporte que va desde las aceras hasta el ferrocarril regional, y cuyos elementos pertenecen a docenas de organismos gubernamentales y están operados por ellos.

## Comités de ABAG

En ocasiones, el trabajo de la MTC se realiza conjuntamente con la ABAG. Por ejemplo, la [Asamblea General de la ABAG](#) recibe periódicamente información actualizada sobre el [Plan Bay Area](#), y el Comité de Legislación es un comité conjunto del ABAG y la MTC:

- [Comité Conjunto de Legislación de MTC-ABAG](#) — Comité conjunto de la MTC y el ABAG que supervisa las prioridades de promoción legislativa de ambos organismos, incluidas las posturas sobre proyectos de ley estatales y solicitudes presupuestarias.



Se encuentra información completa sobre los comités de política de ABAG en [abag.ca.gov/about-abag/what-we-do/how-we-govern](http://abag.ca.gov/about-abag/what-we-do/how-we-govern).

## Consejo Consultivo de Políticas

El [Consejo Consultivo de Políticas](#) de MTC — formado por 27 residentes del Área de la Bahía — asesora a la MTC sobre las políticas de transporte actuales y futuras. El Consejo Consultivo de Políticas refleja el compromiso de la MTC de incluir al público en un proceso abierto y transparente de toma de decisiones sobre el transporte en el Área de la Bahía. [Los miembros actuales del Consejo](#) son asignados por un periodo de 4 años, y el actual finaliza en 2025. Se anima a los ciudadanos a presentar solicitud para formar parte del Consejo Consultivo durante el próximo proceso abierto de selección.

El Consejo Consultivo de Políticas se reúne el segundo miércoles de cada mes, y sus reuniones están abiertas al público. Para recibir notificaciones sobre las reuniones del Consejo Consultivo de Políticas, comuníquese con la Oficina de Información Pública de la MTC al (415) 778-6747 ó [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov) y solicitar su inclusión en la lista de distribución del Consejo.

## Otras actividades para promover la participación

### Reuniones y eventos públicos

Las reuniones públicas sobre asuntos específicos se realizan según sea necesario. Estas reuniones pueden ir desde grandes sesiones presenciales a puertas abiertas y talleres comunitarios hasta debates en grupos pequeños o grupos de enfoque, pasando por seminarios web o talleres en línea. Para solicitar comentarios sobre diversos planes, proyectos y programas, la MTC realiza reuniones en línea o a través de los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco. Las reuniones son ubicadas y programadas para maximizar la participación del público (incluyendo las reuniones virtuales, vespertinas, etc.). La MTC [anuncia sus próximas reuniones y eventos en su página web](#). Cuando es apropiado, también se envían avisos al público y comunicados de prensa a los medios de comunicación locales, todo por correo electrónico.

## Audiencias públicas

A veces la ley exige audiencias públicas para ciertas decisiones políticas. El aviso de estas audiencias públicas [se publica en el sitio web de la MTC](#), y — cuando la ley lo requiera — en la sección jurídica de numerosos periódicos de la región, incluidos los que circulan en comunidades históricamente desfavorecidas del Área de la Bahía. Los materiales por considerar en las audiencias públicas se publican en línea y se ponen a disposición de todas las personas interesadas que los soliciten. Para recibir aviso de la programación de audiencias públicas, comuníquese con la Oficina de Información Pública de la MTC al (415) 778-6747 ó [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov) y solicite su inclusión en la lista de distribución de audiencias públicas.

## Promoción de participación virtual

### *Sitios web*

El **sitio web de la MTC** — [mtc.ca.gov](http://mtc.ca.gov) — está dirigido a audiencias desde usuarios del transporte público hasta profesionales del transporte, oficiales electos y medios de comunicación que buscan información sobre programas, proyectos y reuniones públicas. Con actualizaciones diarias, el sitio proporciona información sobre los proyectos y programas de la MTC, la estructura y el cuerpo gobernante de la agencia y las próximas reuniones públicas y talleres. Contiene los nombres, direcciones de correo electrónico y números telefónicos del personal y los miembros de la Comisión, todos los documentos actuales de planificación y financiación de la MTC, información sobre la biblioteca MTC-ABAG, y un enlace para el catálogo de la biblioteca, así como información detallada sobre los patrones de viajes de la región. También incluye enlaces importantes a agencias gubernamentales asociadas, así como a otros sitios de la MTC como [511.org](http://511.org), [ClipperCard.com](http://ClipperCard.com) y [BayAreaFasTrak.org](http://BayAreaFasTrak.org).

**Sitio web de Vital Signs (signos vitales)** — [vitalsigns.mtc.ca.gov](http://vitalsigns.mtc.ca.gov) — proporciona una gran cantidad de datos sobre patrones de viaje y viajes habituales dentro del Área de la Bahía. Vital Signs monitorea las tendencias relacionadas con el transporte, las tierras y las personas, la economía, el medio ambiente y la equidad social. Este sitio web dedicado a los datos compila docenas de indicadores; cada uno presentado con visualizaciones interactivas que permiten a los lectores explorar las tendencias históricas, examinar las diferencias entre las ciudades y condados, e incluso comparar al Área de la Bahía con otras áreas metropolitanas similares.

**Sitio web de ABAG** - [abag.ca.gov](http://abag.ca.gov) — está dirigido al personal de las administraciones locales y a los cargos electos. El sitio ofrece información sobre el trabajo de ABAG, así

como sobre la estructura y el órgano de gobierno de la agencia; próximas reuniones y eventos públicos; y recursos de asistencia técnica para el personal local.

## **Canales de redes sociales**

La MTC cuenta con numerosos canales en las redes sociales que ayudan a la MTC a comunicarse con los casi ocho millones de habitantes del Área de la Bahía.

### **Principales redes sociales de MTC**

- Facebook, [MTCBATA](#)
- Instagram, [MTCBATA](#)
- Twitter, [@MTCBATA](#)
- YouTube, [MTCBATA](#)
- Nextdoor, MTCBATA
- LinkedIn, [MTCBATA](#)

### **Otros canales de medios sociales de MTC**

- Clipper
  - Facebook, [BayAreaClipper](#)
  - Twitter, [@BayAreaClipper](#)
  - YouTube, [BayAreaClipper](#), [Clipperonyourphone4742](#)
- FasTrak®
  - Facebook, [BayAreaFasTrak](#)
  - Twitter, [@fastrakbayarea](#)
  - Vimeo, [bayareafastrak](#)
- 511
  - Facebook, [511SFBay](#)
  - Instagram, [511sfbay](#)
  - Twitter, [@511SFBay](#)

## **Blog Bay Link**

El blog Bay Link es una fuente de noticias y opiniones de la MTC y el ABAG. El blog recopila titulares sobre transporte, vivienda, medio ambiente y economía de todo el Área de la Bahía y comparte contenidos originales sobre el trabajo de la MTC y la ABAG. El blog está disponible en: [blog.bayareametro.gov](http://blog.bayareametro.gov).

## **e-Noticias**

La MTC mantiene varias listas de distribución utilizadas para enviar anuncios, boletines electrónicos, órdenes del día de reuniones, actualizaciones de proyectos y mucho más. Para recibir información actualizada de MTC, conéctese a [mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/get-involved](http://mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/get-involved). Para ser incluido a las listas de distribución de los comités de la MTC, comuníquese con la Oficina de Información Pública de la MTC en

[info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov) ó (415) 778-6757 y solicite su inclusión en la lista de distribución de cada comité.

Tal y como exigen las leyes estatales, Plan Bay Area y BAHFA ofrecen al público una forma sencilla de inscribirse para recibir actualizaciones. Plan Bay Area cuenta con un boletín electrónico que se envía mensualmente, y según las necesidades, con actualizaciones del proyecto y anuncios durante el proceso de desarrollo del plan. Para suscribirse a las actualizaciones del Plan Bay Area, conéctese a [planbayarea.org/get-involved/mailling-list](http://planbayarea.org/get-involved/mailling-list).

A medida que avance su labor, BAHFA empezará a enviar actualizaciones a las personas interesadas que se inscriban para recibir noticias sobre sus proyectos y oportunidades de participación. Para suscribirse a las actualizaciones de la BAHFA, conéctese a [abag.ca.gov/our-work/housing/bahfa-bay-area-housing-finance-authority](http://abag.ca.gov/our-work/housing/bahfa-bay-area-housing-finance-authority).

## Oficina de información pública

El compromiso de la MTC con la participación del público incluye personal dedicado a involucrar al público en nuestro trabajo. Además de los componentes del programa de difusión pública de la MTC descritos en este plan, el personal de información pública puede:

- solicitar servicios de traducción o adaptaciones ADA para miembros del público que hablen lenguas distintas del inglés o tengan deficiencias visuales o auditivas.
- ofrecer asistencia y poner a disposición del público cualquier elemento de sus sitios web (incluidos avisos de reuniones, órdenes del día, material de reuniones, etc.) cuando una persona no tenga acceso a Internet.
- trabaja con organizaciones interesadas para organizar presentaciones del personal y de los comisionados con grupos de la comunidad
- responde a las preguntas del público y de los medios de comunicación recibidas por:
  - Teléfono: (415) 778-6757
  - Correo postal: 375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105
  - Correo electrónico: [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov)

## Líneas telefónicas multilingües

Los ciudadanos pueden ponerse en contacto con el personal de información pública en varios idiomas:

- Inglés: (415) 778-6757
- Chino: (415) 778-6689
- Español: (415) 778-6656

## Línea de comentarios de Plan Bay Area

El Plan Bay Area dispone de una línea de escucha que permite a los ciudadanos participar por teléfono en el proceso de actualización del plan. Los participantes pueden grabar sus comentarios para que consten en el acta oficial. Las personas que llamen pueden dejar comentarios relacionados con el Plan Bay Area en inglés, cantonés, mandarín y español llamando al teléfono (415) 778-2292.

## Biblioteca

La [Biblioteca MTC-ABAG](#) proporciona acceso a una colección digital y física de materiales sobre planeación del transporte, vivienda, demografía, tendencias económicas, cuestiones de política pública y mucho más. La biblioteca, situada en el 375 de Beale Street, ofrece una colección de publicaciones de la MTC y ABAG, así como investigaciones sobre temas de actualidad, documentos históricos de agencias de transporte público y gobiernos locales, y mucho más.

Se puede acceder a la colección digital [a través del catálogo de la biblioteca](#), y a la colección física concertando una cita para visitar la biblioteca. Llame o envíe un correo electrónico a nuestra bibliotecaria acreditada por la American Library Association para obtener ayuda con referencias o para concertar una cita para visitar la biblioteca al (415) 778-5236 ó [library@bayareametro.gov](mailto:library@bayareametro.gov). La MTC también ofrece un archivo digital completo de informes, planes y mucho más en [mtc.ca.gov/digital-library](http://mtc.ca.gov/digital-library).



# Capítulo 4 — Técnicas de compromiso

La MTC utiliza diversas técnicas para involucrar al público. A continuación, se presenta un menú de los métodos de participación que empleamos, que incluye enfoques tradicionales y oportunidades de participación virtual. Estas técnicas se basan en las actividades de difusión realizadas antes de actualizar el plan.

## Métodos tradicionales

- Realizar reuniones, talleres y jornadas a puertas abiertas en diferentes horas del día, incluyendo reuniones verperginas/de fin de semana, para fomentar la participación.
- Hacer presentaciones a organizaciones y grupos existentes; ayudar a organizar eventos con grupos comunitarios, asociaciones de negocios, etc.
- Participar en los eventos comunitarios
- Contratar a organizaciones comunitarias de las comunidades prioritarias en materia de equidad para llevar a cabo actividades de difusión específicas.
- Utilizar talleres/reuniones "pop-up" en lugares de reunión públicos. Se trata de reuniones o talleres in situ celebrados en lugares en los que ya está congregado el público.
- Organizar discusiones con grupos pequeños, como grupos de enfoque con participantes reclutados al azar en sondeos telefónicos, o reclutados por grupos de interés
- Auspiciar un foro o una conferencia sobre el tema con agencias asociadas, con los medios u otras organizaciones de la comunidad.
- Realizar sesiones de preguntas y respuestas con planificadores y miembros del consejo de políticas

## Promoción de participación virtual

- Talleres virtuales y jornadas de puertas abiertas a través de plataformas de reuniones en línea como Zoom.

- Proporcionar acceso remoto a las reuniones mediante la transmisión por web vía Facebook, YouTube, sitios web, etc.
- Organice asambleas públicas telefónicas o seminarios web en línea.
- Proporcionar oportunidades asíncronas para participar (por ejemplo, grabaciones de seminarios web con formularios de comentarios en línea, juegos interactivos, etc.).
- Sondeos, encuestas interactivas en línea
- Utilizar las redes sociales y la publicidad digital pagada para llegar a una mayor audiencia
- Publicar grabaciones de video de reuniones públicas/talleres anteriores
- Publique en Internet material escrito o visual de las reuniones presenciales.
- Alentar la interacción entre los participantes vía Internet (por ejemplo, foros de debate en línea, etc.).
- Facilitar el acceso a los datos de planificación (como mapas, cuadros, antecedentes de modelos de viaje, pronósticos, datos de censos, informes de investigación, etc.).
- Publicar información en línea por anticipado sobre las reuniones públicas

## Técnicas de visualización

- Mapas
- Gráficos, ilustraciones, fotografías
- Presentaciones y modelos de escritorio
- Talleres y votaciones electrónicos
- Presentaciones de PowerPoint
- VIDEO (tradicional, animada, simulación)

## Sondeos/encuestas

- Encuestas telefónicas estadísticamente válidas (Plan Bay Area)
- Encuestas electrónicas a través de la web y encuestas por SMS (texto)



- Entrevistas/encuestas breves en lugares donde se reúne la gente, como conexiones de tránsito.
- Encuestas impresas distribuidas en reuniones, conexiones de tránsito, a bordo de vehículos de transporte, etc.

## **Materiales en línea e impresos**

- Documentos accesibles y de fácil uso (incluido el uso de resúmenes ejecutivos)
- Revisión de las publicaciones para garantizar el uso de un lenguaje sencillo
- Postales, folletos, etc.
- Mapas, gráficos, fotografías y otros medios visuales de exposición de información
- Uso del blog Bay Link para compartir información importante o compleja de forma accesible

## **Correspondencia/folletos dirigidos**

- Trabaje con organizaciones comunitarias para distribuir folletos/información a través de sus canales.
- Boletines electrónicos periódicos, anuncios electrónicos, etc.
- Envío de correos electrónicos a las listas de distribución dirigida
- Distribución de volantes a organizaciones clave de la comunidad para su distribución al público
- Colocar avisos en vehículos de transporte público y en conexiones de tránsito

## **Medios locales**

- Emisión de noticias/comunicados de prensa
- Invitar a reporteros a las reuniones informativas.
- Organizar mesas redondas para informar a los periodistas sobre temas complejos.
- Reunirse con personal editorial.
- Enviar artículos de opinión/comentarios a los medios de comunicación locales.

- Comprar anuncios de despliegue.
- Negociar la inserción de volantes en los medios impresos locales.
- Visitar los medios de comunicación para minorías étnicas para fomentar el uso de los comunicados de prensa de MTC/ABAG.
- Colocar a participantes en programas de debate en la radio/ televisión.
- Colocar anuncios de servicio público en radio y televisión.
- Desarrollar contenido para programas de televisión de acceso público/ por cable.
- Desarrollar alianzas con iniciativas de periodismo público

## **Notificación de reuniones y eventos**

- Mantener actualizado el calendario en línea de reuniones y eventos.
- Publicar anuncios de reuniones y eventos en sitios web.
- Utilice la promoción digital de pago para promocionar eventos y reuniones.
- Uso del blog Bay Link para promocionar eventos y reuniones.
- Distribuya correos electrónicos para compartir anuncios importantes, actualizaciones de proyectos, etc.
- Difundir la información mediante alianzas con el gobierno local, los operadores de transporte público y las organizaciones comunitarias y de interés
- Distribuya boletines electrónicos periódicos.
- Difundir información a través de las redes sociales.
- Difundir información a través de los medios de comunicación locales.

## **Técnicas para promover la participación de la población con un bajo nivel de alfabetización**

- Utilizar un lenguaje sencillo en todos los materiales y presentaciones.
- Capacitar al personal para que esté alerta y anticipe las necesidades de los participantes de bajo nivel educativo en las reuniones y talleres

- Un uso robusto de las técnicas de visualización para comunicar sobre temas complejos, incluyendo mapas y gráficos para ilustrar las tendencias, las opciones en debate, etc.
- Entrevistas en persona o el uso de dispositivos de grabación de audio para recabar comentarios verbales.
- Utilización de una línea de escucha para que los participantes envíen comentarios de audio por teléfono.

## **Técnicas para promover la participación de las comunidades de bajos ingresos y las comunidades de color**

- Presentaciones y discusiones con el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- Colaboraciones remuneradas con organizaciones comunitarias que gocen de la confianza de las comunidades pertinentes con las que intentamos relacionarnos para co-organizar reuniones y eliminar los obstáculos a la participación ofreciendo asistencia, como cuidado de niños, comida, servicios de traducción, etc.
- Distribuir volantes en los vehículos y en las centrales de transporte público.
- Actividades de difusión en la comunidad (como reuniones "espontáneas" en mercados, bibliotecas, centros de salud, etc., etc.).
- Uso de medios comunitarios o de minorías étnicas para anunciar las oportunidades de participación
- Reportajes informativos de pago en medios étnicos.

## **Técnicas para promover la participación de las poblaciones con un manejo limitado del idioma inglés**

Ver también el Plan Final Revisado para Servicios de Lenguaje Especial para Poblaciones con Conocimientos Limitados del Idioma Inglés (LEP) de MTC, que se puede encontrar en inglés, español y chino en el sitio web de MTC, en [mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/language-assistance](http://mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/language-assistance).

- Celebrar reuniones íntegramente en idiomas distintos del inglés (por ejemplo, español, chino).
- Capacitar al personal para que esté alerta y anticipe las necesidades de los participantes que hablen idiomas diferentes al inglés en las reuniones y talleres
- Entrevistas personales o uso de dispositivos de grabación de audio/video para obtener comentarios verbales en otros idiomas diferentes al inglés
- Uso de canales de medios sociales utilizados por personas que hablan lenguas distintas del inglés.
- Documentos y contenido web traducidos sobre las iniciativas clave
- Traducir los materiales; tener traductores disponibles en las reuniones según se soliciten
- Incluir información en los avisos de las reuniones sobre cómo solicitar la asistencia de traducción
- Difusión y comunicados de prensa traducidos a medios de comunicación, como radio, televisión, periódicos y redes sociales en idiomas diferentes al inglés
- Al realizar sondeos, encuestas o grupos de enfoque estadísticamente válidos, ofrecer la información en otros idiomas
- Siga las orientaciones del plan de asistencia lingüística.

## **Técnicas para promover la participación de las Tribus nativas americanas**

- Enviar a los gobiernos tribales y a los representantes, organizaciones o grupos tribales pertinentes avisos y anuncios públicos oportunos y adecuados.
- Conectar con los gobiernos tribales y establecer un nivel de comunicación esperado.
- Buscar activamente la aportación de los gobiernos tribales a los proyectos y programas de la MTC mediante el contacto directo con los presidentes y/o representantes tribales, según proceda.
- Responder a todos los comentarios del gobierno tribal.
- Responder a todas las solicitudes de consulta de las Tribus.

- Crear intencionadamente oportunidades de compromiso para que las Tribus participen en el proceso de planificación regional.
- Presentar información a líderes y representantes tribales en una Cumbre Tribal
- (véase el capítulo 5).

## Técnicas para informar sobre el impacto

- Presentar/compartir información sobre lo escuchado con los responsables de la toma de decisiones.
- Informar a los responsables de la toma de decisiones de cómo influyeron en el proceso las aportaciones del público.
- Resumir los temas clave de los comentarios del público en los informes del personal para los comités de políticas
- Notificar a los participantes cuando se informe de cómo influyeron las aportaciones del público en el proceso y/o cuando se comparta información sobre lo que se escuchó.
- Utilice los artículos del boletín electrónico para informar a los participantes.
- Publique en línea comentarios, temas clave y cómo influyeron las reacciones en el proceso.



# Capítulo 5 — Socios

El objetivo de la MTC es involucrar de forma significativa a los afectados por sus políticas, acciones y decisiones y adaptar los esfuerzos de participación a cada proyecto y a su público respectivo.

A continuación figura una lista de muestra de los socios que la MTC se esfuerza por involucrar en su trabajo, tal y como exigen las leyes federales y estatales:

- organismos públicos afectados
- organizaciones y defensores de la vivienda económicamente accesible
- operaciones aeroportuarias
- organizaciones de defensa de los ciclistas y peatones
- amplias organizaciones empresariales
- cámaras de comercio
- administradores de ciudades
- intereses inmobiliarios comerciales
- comunidades con bajos ingresos
- agencias y organizaciones de desarrollo comunitario
- organizaciones con base en la comunidad
- agencias de transporte de los condados
- agencias de desarrollo económico
- comunidad educativa e instituciones
- ancianos y jubilados
- funcionarios electos
- defensores del medio ambiente
- agencias de protección ambiental
- comunidades prioritarias para la equidad
- agencias federales de administración de tierras
- intereses de carga
- el público en general
- representantes de salud y bienestar
- representantes de constructores de viviendas
- comunidades de propietarios
- propietarios
- comunidades con conocimientos limitados del idioma inglés
- personal de la administración local
- departamentos locales de planificación

- agencias/organizaciones de reducción del riesgo de catástrofes naturales
- grupos vecinales y comunitarios
- juntas vecinales
- organizaciones al servicio de los habitantes de zonas rurales
- organizaciones matrices
- personas con discapacidades
- proveedores de transporte privados
- organizaciones de defensa del inquilino
- representantes de los empleados del transporte público
- representantes de los discapacitados
- representantes de los usuarios de las vías peatonales y de las instalaciones de transporte en bicicleta
- representantes de los usuarios del transporte público
- sector privado
- proveedores de servicios de transporte de mercancías
- agencias públicas
- representantes de salud pública y bienestar
- puertos públicos
- sector público
- organismos públicos regionales
- agencias estatales
- estudiantes y jóvenes
- intereses turísticos
- agencias de transporte público
- defensores del transporte y el transporte público
- comisiones de transporte
- Gobiernos tribales y comunidades indígenas





# Capítulo 6 — Consulta y compromiso con los gobiernos tribales con las Tribus nativas americanas

La MTC reconoce que la tierra que conforma los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco ha sido el hogar de diversos grupos de pueblos indígenas con culturas únicas y relaciones profundamente arraigadas con la tierra durante más de 10.000 años. La MTC reconoce a estos diversos grupos de pueblos indígenas como los cuidadores tradicionales de la tierra que conforma el Área de la Bahía. Honramos su conexión con la tierra y el profundo respeto que sienten por esta región.

La MTC se compromete a fomentar asociaciones significativas con las Tribus de esta región y a consultar a los gobiernos tribales antes de tomar decisiones, emprender acciones o implementar programas que puedan afectar a sus comunidades. Nuestro trabajo se esforzará por garantizar que los programas y actividades eviten o minimicen los impactos adversos sobre los recursos culturales y otros recursos tribales importantes.

## Tribus reconocidas a nivel federal

Existen seis Tribus de nativos americanos reconocidas por el gobierno federal en el Área de la Bahía de San Francisco:

- Cloverdale Rancheria of Pomo Indians
- Dry Creek Rancheria Band of Pomo Indians
- The Federated Indians of Graton Rancheria
- Kashia Band of Pomo Indians of the Stewarts Point Rancheria
- Lower Lake Rancheria Koi Nation
- Lytton Rancheria Band of Pomo Indians

La MTC se compromete a consultar a los gobiernos tribales de la región en nuestros planes principales y en los proyectos prioritarios para las Tribus. No obstante, la MTC

anima a las Tribus a solicitar consultas de gobierno a gobierno en cualquier momento y sobre cualquier proyecto, programa, acción o decisión. Los comisionados y el personal ejecutivo de la MTC participarán en consultas de gobierno a gobierno con los gobiernos tribales y llevarán a cabo consultas y/o actividades de compromiso en lugares convenientes para los gobiernos tribales.

El trabajo de base para el compromiso y la consulta con los gobiernos tribales de nuestra región se producirá al principio de un proceso de compromiso y se llevará a cabo de acuerdo con las preferencias tribales. La MTC seguirá organizando Cumbres Tribales como una oportunidad para que las Tribus colaboren con la MTC y ABAG y otros socios regionales y locales. El personal trabajará con los dirigentes tribales y sus representantes para elaborar conjuntamente los órdenes del día y presentará temas de interés para las Tribus. Además, la MTC se compromete a celebrar reuniones individuales con cada tribu que lo solicite.

## Tribus de indios nativos de California

Es importante señalar que hay muchas otras Tribus con conexiones con las tierras que conforman los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco, incluidas Tribus que no están reconocidas por el gobierno federal. La MTC reconoce a estas Tribus como partes interesadas importantes en el proceso de planeación regional que también se ven afectadas por nuestro trabajo y nuestras decisiones. Por ello, la MTC se ha comprometido a entablar relaciones con las numerosas Tribus relacionadas con nuestra región, entre las que se incluyen:

- Amah Mutsun Tribal Band
- Amah Mutsun Tribal Band of Mission San Juan Bautista
- Big Valley Rancheria/Big Valley Band of Pomo Indians
- Cachil Dehe Band of Wintun Indians of the Colusa Indian Community
- Coastanoan Rumsen Carmel Tribe
- Coyote Valley Band of Pomo Indians
- Guidiville Rancheria
- Indian Canyon Mutsun Band of Costanoan
- Ione Band of Miwok Indians
- Kletsel Dehe Band of Wintun Indians
- Mishewal-Wappo Tribe of Alexander Valley
- Muwekma Ohlone Indian Tribe of the SF Bay Area
- North Valley Yokuts Tribe
- Pinoleville Pomo Nation

- Potter Valley Rancheria
- Redwood Valley Rancheria
- Robinson Rancheria of Pomo Indians
- Scotts Valley Band of Pomo Indians
- The Confederated Villages of Lisjan
- The Ohlone Indian Tribe
- Torres Martinez Desert Cahuilla Indians
- United Auburn Indian Community of the Auburn Rancheria
- Wilton Rancheria
- Yocha Dehe Wintun Nation

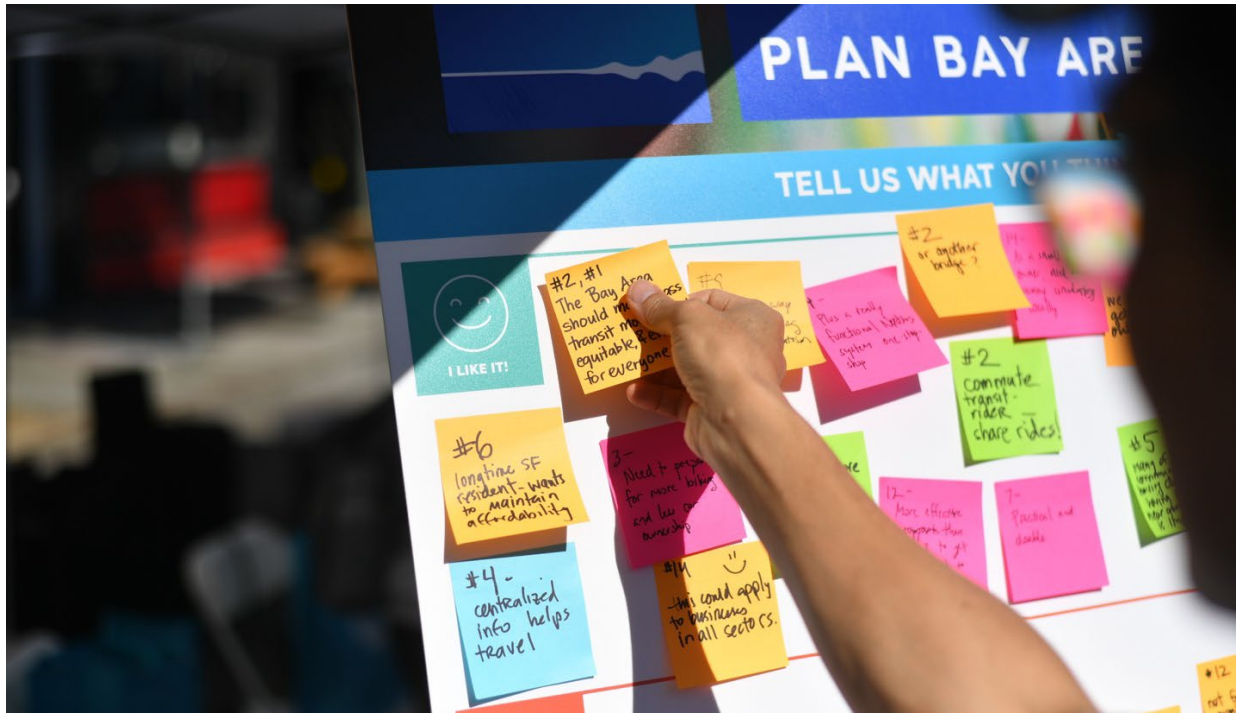
Además, la MTC notificará por escrito a todas las Tribus de la región, incluidas las Tribus reconocidas a nivel federal y todas las Tribus Nativas Americanas de California que figuran en la lista de la Comisión del Patrimonio Nativo Americano con Recursos Culturales Tribales en el Área de la Bahía, sobre la oportunidad de participar en el proceso de actualización del plan regional a largo plazo, tal y como exige la Ley 52 de la Asamblea.



## Capítulo 7 — Revisión del Plan para la Participación del Público:

El Plan para la Participación del Público de la MTC no es un documento estático, sino una estrategia continua que se revisa y actualiza periódicamente para reflejar las circunstancias cambiantes y las mejores prácticas actuales. Además, como parte de cada programa de participación del público desarrollado para el Plan Bay Area, la MTC establece medidas de rendimiento para medir la eficacia del programa de participación. Esta evaluación servirá para apoyar y mejorar los programas futuros de promoción de la participación, incluyendo actualizaciones futuras a este Plan para la Participación del Público.

Este Plan para la Participación del Público puede estar sujeto a cambios menores de vez en cuando. Los cambios menores se notificarán y publicarán en el sitio web de la MTC. Cualquier actualización importante se publicará para su revisión y comentario por parte del público durante un periodo de 45 días y también incluirá la revisión por parte del Consejo Consultivo de Políticas de la MTC, el Comité Conjunto de Legislación MTC-ABAG y la aprobación por parte de la Comisión. MTC extenderá el periodo de comentarios del público por 45 días adicionales cuando se propongan revisiones significativas en respuesta a los comentarios recibidos.



# PLAN BAY AREA

TELL US WHAT YOU THINK

I LIKE IT!

#2, #1  
The Bay Area  
should have  
transit more  
equitable, for  
for everyone

#8  
Plus a really  
functional system  
system one stop

#2  
or another  
bridge?

#10  
to a real  
more and  
more strategy  
ability

#2  
commute  
transit  
ride  
share rides!

#6  
longtime SF  
resident wants  
to maintain  
affordability

#3  
Need to prepare  
for more bikes  
and less car  
ownership

#4  
centralized  
info helps  
travel

#11  
😊  
this could apply  
to businesses  
in all sectors.

#12  
More effective  
commute than  
other options

#7  
Racial and  
ethnic

#5  
may be  
worth  
the cost

#12  
cost 5

# **Anexo A.**

## **Requisitos legales del Plan para la Participación del Público**

**BORRADOR**

**Febrero de 2023**

# Plan para la Participación del Público — Requisitos legales

El Plan para la Participación del Público de la MTC se desarrolla y actualiza de acuerdo con las directrices establecidas por las leyes y reglamentos federales y los estatutos estatales (enumerados a continuación) que afectan al trabajo de las organizaciones metropolitanas de planificación como la MTC.

## Requisitos federales

- **Ley y normativa federal de planificación metropolitana**, 23 USC 134 y siguientes. y 23 CFR Parte 450 y siguientes.
- **Ley para componer el transporte terrestre de EEUU (Ley FAST)**, Ley Pública aprobada por el Congreso y firmada por el Presidente Barack Obama el 4 de diciembre de 2015.
- **Ley "Avanzando hacia el progreso en el siglo XXI" (MAP-21)**, promulgada en 2012, exige que las organizaciones de planificación metropolitana ofrezcan oportunidades de participación del público.
- **La Ley de Equidad en el Transporte Seguro, Confiable, Flexible y Eficiente: Un legado para los usuarios (SAFETEA-LU)**, promulgada en 2005 como Ley Pública 109-59, autorizaba fondos para carreteras de ayuda federal, programas de seguridad vial, programas de transporte público y otros fines, y establecía requisitos federales de planificación del transporte metropolitano.
- **Ley Federal de Aire Limpio de 1970**, 42 USC 85 y 40 CFR Partes 50-99.
- **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y origen nacional en la realización de actividades de planificación y programación.
- **La Ley para norteamericanos con Discapacidades de 1990**, 42 USC 126 y 49 CFR 27.19.



- **Decreto ejecutivo 12372 — Revisión intergubernamental de los programas federales**, firmada el 14 de julio de 1982 por el Presidente Ronald Reagan.
- **Decreto ejecutivo 12898 — Acciones federales para abordar la justicia ambiental entre las poblaciones minoritarias y las poblaciones de bajos ingresos**, firmado el 11 de febrero de 1994 por el Presidente William J. Clinton
- **Decreto ejecutivo 13166 — Mejorar el acceso a los servicios para las personas con conocimientos limitados del idioma inglés**, firmado el 11 de agosto de 2000 por el Presidente William J. Clinton

## Requisitos estatales

- **Proyecto de ley 52 de la Asamblea**, promulgada en 2012, modificó la CEQA para crear una categoría separada para los recursos culturales y estableció un proceso de notificación y consulta con las tribus afectadas.
- **Proyecto de ley 375 del Senado**, promulgado en 2008, exige que el ABAG y la MTC desarrollen conjuntamente una Estrategia de Comunidades Sostenibles como parte del Plan Regional de Transporte.
- **Ley para Proteger la Calidad del Ambiente de California (CEQA)**, aprobada en 1970, exige a los organismos públicos y a las administraciones locales que evalúen y den a conocer las repercusiones medioambientales de los proyectos u otras decisiones importantes sobre el uso del suelo, y que limiten o eviten esas repercusiones en la medida de lo posible.
- **Decreto de California sobre Registros Públicos**, adoptada en 1968, exige la divulgación de los registros al público previa solicitud, a menos que estén exentos.
- **Ley Ralph M. Brown**, aprobada en 1953, garantiza el derecho del público a asistir y participar en las reuniones de los órganos legislativos locales.

# **Anexo B.**

Procedimientos de  
participación del público para  
el Plan Regional de  
Transporte y el Programa de  
Mejoras al Transporte

**BORRADOR**

Febrero de 2023

# Contenido

<b>Procedimientos de participación del público para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejoras al Transporte .....</b>	<b>3</b>
Participación del público en el RTP y el TIP .....	3
A. Plan Regional de Transporte .....	4
B. Programa de Mejoras al Transporte .....	6
Procedimientos de consulta de gobiernos tribales e entre agencias para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejoras al Transporte.....	13
A. Consulta de agencias públicas .....	13
B. Otros protocolos para trabajar con las agencias públicas.....	15
C. Consulta de gobiernos tribales .....	18

# Procedimientos de participación del público para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejoras al Transporte

El plan regional a largo plazo mira al menos 20 años hacia el futuro y traza el rumbo de los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco, conectando los puntos entre transporte, vivienda, desarrollo económico y resistencia medioambiental. El plan actual, conocido como *Plan Bay Area 2050*, sirve tanto de Plan Regional de Transporte (RTP), exigido por el gobierno federal, como de Estrategia para Comunidades Sostenibles (SCS) de la región, exigida por la ley estatal. El Plan Bay Area 2050 identifica un camino para hacer que el Área de la Bahía sea más equitativa para todos los residentes y más resistente frente a retos inesperados a través de 35 estrategias a largo plazo complementadas por más de 80 prioridades de implementación a corto plazo.

El Programa de Mejoras al Transporte (TIP) es un completo plan regional de gasto a cuatro años para proyectos, programas y prioridades de inversión en transporte a corto plazo. En el programa TIP se enumeran todos los proyectos o programas que tienen un interés federal — es decir, los proyectos o programas para los cuales se prevén fondos federales o acciones de agencias federales — junto con los proyectos financiados a nivel local y estatal que sean de importancia regional.

La normativa federal exige a la MTC que lleve a cabo un proceso de planificación que cree oportunidades para la implicación, participación y consulta del público a lo largo del desarrollo del RTP y del TIP. En el Anexo B se explica cómo participar en la elaboración de estos dos importantes documentos sobre el transporte regional.

## Participación del público en el RTP y el TIP

Debido a su visión global a largo plazo, el plan regional a largo plazo, que incluye el programa RTP, brinda la primera y la mejor oportunidad para que los residentes interesados y las agencias públicas ejerzan influencia en las prioridades de política e inversión de la MTC para el Área de la Bahía. Es durante la elaboración del Plan Bay

Area cuando se establecen las prioridades de inversión y se toman las decisiones políticas regionales de mayor alcance.

Otra oportunidad para la participación del público, pero más adelante en el proceso, es el TIP, que es un documento de programación que identifica el financiamiento solo para aquellos programas y proyectos que ya están incluidos en el RTP y que han asegurado financiamiento por lo menos en parte. Un punto medio entre el RTP y el TIP es el proceso de selección de proyectos. Los residentes interesados pueden informarse sobre cómo un proyecto de transporte pasa de la idea a la ejecución en una publicación titulada "*A Guide to the San Francisco Bay Area's Transportation Improvement Program, or TIP*", disponible en el sitio web de la MTC: [mtc.ca.gov/funding/transportation-improvement-program-tip](http://mtc.ca.gov/funding/transportation-improvement-program-tip).

Una forma sencilla de participar en el desarrollo del Plan Bay Area y el TIP es inscribirse para recibir actualizaciones de la MTC: [mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/get-involved](http://mtc.ca.gov/about-mtc/public-participation/get-involved). La MTC también dispone de una lista de correo específica para el Plan Bay Area disponible en [planbayarea.org/get-involved/mailling-list](http://planbayarea.org/get-involved/mailling-list). Para recibir información actualizada sobre el TIP, comuníquese con la Oficina de Información Pública de la MTC en [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov) ó (415) 778-6757 y solicite su inclusión en la lista de distribución por correo electrónico del TIP.

## A. Plan Regional de Transporte

El Plan Regional de Transporte (RTP) a largo plazo establece prioridades y guía el desarrollo de transporte en el Área de la Bahía por lo menos durante los próximos 20 años. El RTP integra las estrategias de transporte — tanto políticas públicas y paquetes de inversiones — y establece los fundamentos financieros sobre cómo la región invierte en su sistema de transporte terrestre al identificar cuánto financiamiento se espera razonablemente tener disponible para abordar las necesidades cruciales de transporte y al describir cómo se deben asignar las prioridades. De acuerdo con los requisitos federales, el RTP debe actualizarse al menos una vez cada cuatro años para reflejar las prioridades de planificación reafirmadas o nuevas e incluye una previsión razonable de los futuros ingresos de transporte disponibles para la región.

Conforme al Proyecto de Ley 375 del Senado de California (Steinberg, Capítulo 728, Estatutos de 2008), el RTP debe incluir una Estrategia de Comunidades Sostenibles (SCS) para lograr el objetivo ordenado por el Estado de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) per cápita provenientes de autos y camionetas, y para identificar las áreas específicas en los nueve condados del Área de la Bahía para albergar todo el crecimiento proyectado de población en la región, incluyendo a todos

los grupos de ingresos, por lo menos durante los próximos 25 años. La ley obliga a la MTC y al ABAG a desarrollar conjuntamente la Estrategia de Comunidades Sostenibles para integrar la planificación del crecimiento y la vivienda con el transporte. Estos dos requisitos legales de planificación se cumplen en el marco del plan regional más amplio, conocido como Plan Bay Area. El plan actual, adoptado en octubre de 2021, se llama Plan Bay Area 2050 ([planbayarea.org/finalplan2050](http://planbayarea.org/finalplan2050)). La siguiente actualización del RTP/SCS se conocerá como Plan Bay Area 2050+. El Proyecto de ley 375 exige un Plan de participación del público independiente para el desarrollo del Plan Regional de Transporte y la Estrategia de comunidades sostenibles, por lo que el Anexo C describe el Plan de participación del público para el Plan Bay Area 2050+.

MTC prepara varios documentos complementarios técnicos para las actualizaciones del Plan Bay Area. Estos incluyen un reporte de impacto ambiental (EIR) a nivel de programa, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), y análisis de conformidad de la calidad del aire (para asegurar que se cumplan los mandatos sobre aire limpio) conforme a los requisitos de la ley federal de Aire Limpio. Ciertas modificaciones o actualizaciones del Plan Bay Area pueden requerir la modificación o actualización de estos documentos técnicos. El proceso para preparar y dirigir la consulta entre agencias sobre el análisis de conformidad se describe en la Resolución no. 3757 de la MTC, revisada.

MTC también prepara un análisis de equidad del Plan Bay Area para determinar si las comunidades de bajos ingresos y las excluidas sistémicamente en el Área de la Bahía reciben una parte equitativa de los beneficios del plan regional a largo plazo sin tener que afrontar una parte desproporcionada de las cargas. Como evaluación de las inversiones a largo plazo en transporte de la región, este análisis se hace en una escala regional a nivel programa. Esta evaluación del plan a largo plazo tiene la intención de cumplir con los requerimientos federales del Título VI de la Ley de Derechos Civiles y con las políticas y la guía federales de justicia ambiental. Para cada actualización del Plan Bay Area, la MTC preparará un plan de participación del público (véase más abajo "Actualización del Plan Bay Area") que proporcionará más información sobre cómo se llevará a cabo el análisis de equidad a lo largo de esa actualización del RTP.

### ***Actualización y revisión del Plan Regional de Transporte***

Se requiere una actualización de un plan RTP/SCS (Plan Bay Area) existente por lo menos una vez cada cuatro años. El Plan Bay Area también puede revisarse entre actualizaciones importantes en determinadas circunstancias, como se describe a continuación:

## **Actualización del Plan Bay Area (RTP/SCS)**

Esta es una actualización del plan regional a largo plazo existente, el cual incluye el RTP y está siendo preparado conforme a los requisitos estatales y federales.

Las actualizaciones del Plan Bay Area incluyen una amplia consulta pública y la participación de miles de residentes del Área de la Bahía; funcionarios y personal de organismos locales y asociados; partes interesadas del sector privado; organizaciones comunitarias y de defensa de los derechos; y otras personas a lo largo de muchos meses. El Consejo Consultivo de Políticas de la MTC también desempeña un papel fundamental a la hora de proporcionar información sobre las estrategias contenidas en el plan, que son políticas e inversiones públicas que pueden implementarse en el Área de la Bahía a nivel de ciudad, condado, región o estado. Los gobiernos tribales y locales, los operadores de transporte público y otras agencias regionales, estatales y federales también participan activamente en el desarrollo de una actualización del Plan Bay Area a través de los foros existentes y los creados específicamente para este fin.

En cada actualización del Plan Bay Area, MTC preparará un programa de difusión y promoción de la participación del público con varias fases, con el fin de garantizar que las personas interesadas en el resultado participen activamente en su preparación. Ver en el Anexo C información específica sobre la promoción de participación del público en el Plan Bay Area 2050+, la siguiente actualización del plan regional a largo plazo (RTP/SCS) que está proyectada para estar lista en 2025.

## Proceso de participación del público para la actualización del Plan Bay Area

1. Preparar un plan de promoción de la participación del público para proporcionar oportunidades tempranas y continuas para dar comentarios.
2. Revisar el programa de promoción de participación del público con los grupos consultivos y públicos.
3. Implementar el programa de difusión y promoción de la participación, el cual pudiera incluir:
  - A. Muchos talleres específicos presenciales y/o virtuales con los gobiernos locales, las agencias asociadas, los grupos consultivos (incluido el Consejo Consultivo de Políticas de MTC), y el público en general
  - B. Oportunidades de participar en línea y/o por teléfono, como encuestas por Internet o por texto, seminarios web, encuestas telefónicas con validez estadística, etc.
  - C. Publicación en Internet de los documentos relacionados con el plan para que el público pueda consultarlos y hacer comentarios.
  - D. Poner a disposición los documentos para consulta con previa cita en la Biblioteca de MTC-ABAG.
4. Notificar al público las oportunidades de participar mediante anuncios por correo electrónico/boletines, correos, comunicados de prensa, publicaciones en la web y/o canales de medios sociales de la MTC.
5. Hacer una consulta intergubernamental, según sea necesario y adecuado.
6. Llevar a cabo consultas interinstitucionales, según proceda, sobre la base del Protocolo de Conformidad de la Calidad del Aire. (Resolución no. 3757 de la MTC, revisada.).
7. Publicar el plan preliminar en el sitio web del Plan Bay Area y someterlo a un periodo de revisión pública de al menos 45 días:
  - A. Celebrar al menos tres audiencias públicas.
  - B. Responder a los comentarios.
  - C. Proporcionar un periodo adicional de cinco días para revisión y comentarios si el Plan Bay Area final difiere significativamente del plan preliminar y surgen nuevos asuntos materiales.
8. Adopción por la Comisión de la MTC y el Consejo Ejecutivo del ABAG en una reunión pública conjunta.
9. Publicar la actualización final del Plan Bay Area en el sitio web [planbayarea.org](http://planbayarea.org).
10. Notificar al público la actuación de la Comisión y del Consejo por correo electrónico.

## Enmienda del Plan Bay Area (RTP/SCS)

Una enmienda es una revisión importante del plan regional a largo plazo, que incluye la adición o supresión de un proyecto de transporte; cambios importantes en los costos del proyecto de transporte/fase del proyecto (por ejemplo, tener que suprimir o aplazar



un proyecto para hacer frente a costos más elevados); fechas de iniciación (por ejemplo, cuando el día previsto de apertura de la operación cambia de corto a largo plazo o viceversa); y/o concepto y alcance del diseño (por ejemplo, cambiar la ubicación del proyecto o el número de carriles de tráfico de paso). Los cambios a proyectos que se incluyen en el RTP sólo con propósitos ilustrativos (como en un posible elemento de “visión” no restringido financieramente) no requieren una enmienda.

Una enmienda requiere la revisión y comentarios por parte del público, la demostración de que el proyecto puede ser completado con base en el financiamiento esperado, y/o una determinación de que el cambio sea coherente con los requisitos federales de conformidad de la calidad del aire. Las enmiendas que requieren una actualización en el análisis de conformidad de la calidad del aire serán sujetas a los procedimientos de conformidad y consulta entre agencias descritos en la Resolución no. 3757 de la MTC, revisada.

### Proceso de participación del público para una modificación del Plan de la Bahía

1. Publicar la enmienda propuesta para un periodo de revisión pública de 30 días
  - A. Notificar al público las oportunidades de participar mediante anuncios por correo electrónico/boletines, correos, comunicados de prensa, publicaciones en la web y/o canales de medios sociales de la MTC.
  - B. Publicar la enmienda en el sitio web del Plan Bay Area para su revisión pública.
  - C. Poner a disposición la enmienda para su consulta en la Biblioteca de MTC-ABAG.
2. Enmienda del Plan Bay Area revisada en una reunión pública del Comité Conjunto de Planificación de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG.
3. Aprobación por la Comisión de la MTC y el Consejo Ejecutivo del ABAG en reuniones públicas.
4. Publicar la Enmienda del Plan Bay Area aprobada en el sitio web del Plan Bay Area.
5. Notificar al público la actuación de la Comisión y del Consejo por correo electrónico.

### Modificación administrativa del Plan Bay Area (RTP/SCS)

Se trata de una revisión menor del plan regional a largo plazo para introducir cambios menores en los costos, las fuentes de financiación y/o las fechas de inicio de las fases de los proyectos/proyectos de transporte. Una modificación administrativa no requiere revisión ni comentarios del público, ni una demostración de que el proyecto puede ser completado con base en el financiamiento esperado, ni una determinación de que el

cambio sea coherente con los requisitos federales de conformidad en materia de transporte. Así como en el caso de una enmienda del Plan Bay Area, los cambios a proyectos de transporte que se incluyen en el elemento de “visión” no restringido financieramente del RTP se pueden cambiar sin ser sujetos a este proceso.

### Proceso de participación del público para una modificación administrativa del Plan Bay Area

1. Sin revisión formal por parte del público
2. Aprobación del Director Ejecutivo de la MTC
3. Modificación administrativa del Plan Bay Area publicada en el sitio web del Plan Bay Area tras su aprobación

### Otros requisitos federales y estatales

#### Planes sobre transporte en todo el Condado

Los condados del Área de la Bahía tienen la autorización por parte de la ley estatal para desarrollar Planes de Transporte en Todo el Condado (CTP) de manera voluntaria, aproximadamente una vez cada cuatro años. No obstante, la MTC debe elaborar directrices para la elaboración de los PTC por parte de las Agencias de Transporte de los Condados (ATC). La intención de estas directrices es lograr la compatibilidad entre los CTP y el RTP a través de un marco de planificación común, aunque los planes difieran en su alcance.

Los planes CTP evalúan las necesidades de transporte y guían las prioridades y las decisiones de financiamiento de transporte en el condado, para un plazo de 20 a 25 años. Estos planes para todo el condado dan forma a los programas y proyectos de transporte, y se envían a MTC para su consideración dentro del plan RTP. La información sobre el proceso del CTP se puede consultar aquí: [mtc.ca.gov/planning/long-range-planning/countywide-transportation-plans](http://mtc.ca.gov/planning/long-range-planning/countywide-transportation-plans).

#### Proceso de administración de congestión

Conforme a las regulaciones federales, MTC tiene la obligación de preparar un proceso de manejo del congestionamiento (CMP) para el Área de la Bahía, el cual proporcione "información actualizada y precisa sobre el desempeño del sistema de transporte, y evalúe estrategias alternativas para el manejo del tráfico, que cumplan con las necesidades locales y estatales". Además del CMP regional, el trabajo de planificación a nivel de condado realizado por las CTA también informa las decisiones de la MTC

sobre prioridades de programas e inversiones, incluido el RTP. Ejemplos de este trabajo de planificación local son los CMP de los condados, los Planes de Transporte de los Condados, los estudios de corredores, los planes de inversión del impuesto sobre las ventas, entre otros. Generalmente, el Comité de Planificación de MTC adopta los lineamientos cada dos años para guiar el desarrollo y asegurarse de que haya concordancia entre el Plan Regional de Transporte y los Programas de Manejo de Congestionamiento de todo el condado. Los interesados en este esfuerzo de planificación pueden obtener copias de los memorandos pertinentes en el sitio web de MTC, o solicitando que se les añada a la lista de correos del Comité de Planificación en [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov).

## **B. Programa de Mejoras al Transporte**

El Programa de Mejoras al Transporte (TIP) ayuda a implementar las prioridades de políticas e inversión expresadas por el público y adoptadas por la MTC en el Plan Bay Area. De esta manera, los comentarios del público hechos como parte del plan se reflejan en el TIP también. El plan TIP cubre un marco de tiempo de cuatro años, y todos los proyectos incluidos en el TIP deben ser coherentes con el Plan Bay Area, el cual cubre 20 o más años. El plan TIP es una lista global de los proyectos de transporte terrestre en el Área de la Bahía — incluyendo inversiones en proyectos de transporte público, carreteras, caminos locales, ciclistas y peatones — que:

- reciben fondos federales para el transporte terrestre, o
- están sujetos a una acción requerida federalmente, o
- son regionalmente importantes, para propósitos de conformidad con los requisitos federales de conformidad de la calidad del aire

El plan TIP no contiene todos los fondos o proyectos o programas identificados en el Plan Bay Area. La mayoría de los ingresos identificados en el plan nunca se incluyen en el TIP. Estos incluyen fondos estatales y locales utilizados para operar y mantener la red de transporte que no cumplen con los criterios ya mencionados. El plan TIP en sí mismo no implementa el plan, sino que es un subconjunto de proyectos que contribuyen al logro de las metas del Plan.

El plan TIP incluye un plan financiero que demuestra que hay ingresos suficientes para asegurar que los fondos entregados (o “programados”) a los proyectos, están realmente disponibles para implementar los proyectos o las fases de proyectos. La adopción del plan TIP también requiere una determinación de conformidad con las normas federales de la calidad del aire.

Las listas de proyectos individuales pueden verse a través del Sistema de Administración de Fondos con base en la web de la MTC en [fms.bayareametro.gov](https://fms.bayareametro.gov). Como parte del compromiso de la MTC con la promoción de la participación del público, algunos proyectos en el plan TIP están trazados para presentar una ubicación visual del proyecto. Las personas sin acceso al internet pueden ver una copia impresa de las listas de proyectos en la biblioteca de MTC-ABAG, programando una cita con una llamada telefónica al 415-778-5236 o enviando un correo electrónico a [library@bayareametro.gov](mailto:library@bayareametro.gov).

Además de un Programa de Mejoras al Transporte que se puede consultar en línea en [mtc.ca.gov/funding/transportation-improvement-program-tip](https://mtc.ca.gov/funding/transportation-improvement-program-tip), MTC conserva listas de distribución gratuita por correo electrónico para suscriptores, con el fin de informar a las personas interesadas, a los funcionarios de transporte y al personal sobre los cambios y las acciones relacionadas con el TIP. Con esta lista, las personas pueden recibir alertas según sea necesario con respecto al desarrollo y la aprobación de un TIP nuevo o de las actualizaciones, como los avisos de una actualización al TIP o el aviso y la aprobación de las enmiendas al TIP. Estos avisos facilitan la revisión de parte del público y sus comentarios, así como la coordinación con las agencias de transporte y otras agencias públicas. Inscribirse al servicio comunicándose a MTC al [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov).

Para ayudar más en la evaluación pública del TIP, y específicamente para analizar las implicaciones de equidad de las propuestas de inversiones del TIP, MTC realiza un análisis del TIP con enfoque en las poblaciones específicas, incluyendo las comunidades de bajos ingresos y las sistémicamente excluidas.

### ***Actualización y revisión del plan TIP***

Las regulaciones federales requieren que el TIP sea actualizado por lo menos una vez cada cuatro años. Los estatutos estatales requieren que el TIP se actualice cada dos años. De vez en cuando, las circunstancias dictan que se hagan modificaciones al TIP entre las actualizaciones, como por ejemplo la necesidad de agregar un proyecto nuevo. MTC considerará dichas modificaciones cuando las circunstancias que desencadenen el cambio así lo ameriten. El cambio debe ser consistente con el Plan Bay Area, ser coherente con ("cumplir con") el plan federal de calidad del aire, conocido como el Plan Estatal de Implementación (SIP), y debe ser financieramente viable.

Además de una actualización del TIP, puede haber cambios, como enmiendas, modificaciones administrativas y correcciones técnicas al TIP. Los criterios para las

modificaciones administrativas y las enmiendas se definen en las regulaciones federales, específicamente en el Título 23, CFR parte 450.104.

La Administración Federal de Carreteras (FHWA), la Administración Federal de Transporte Público (FTA), y el Departamento de Transporte de California (Caltrans) han desarrollado procedimientos de enmiendas y modificaciones administrativas para el TIP. Estos procedimientos se publican en línea en: [mtc.ca.gov/sites/default/files/TIP\\_Revision\\_Procedures.pdf](https://mtc.ca.gov/sites/default/files/TIP_Revision_Procedures.pdf). A continuación se explican con más detalle las actualizaciones del TIP y cómo se tramitan los distintos tipos de revisiones.

### **Actualización del TIP**

Esta es una actualización completa del TIP existente, para reflejar las prioridades y estrategias de inversión de transporte nuevas o revisadas. Las regulaciones federales requieren una actualización del TIP al menos cada cuatro años, mientras que los estatutos estatales requieren una actualización del TIP cada dos años. Debido a que todos los proyectos incluidos en el TIP son coherentes con el Plan Bay Area, los amplios esfuerzos de alcance público de la MTC para el desarrollo del Plan Bay Area, se reflejan también en el TIP. El plan TIP apoya la implementación a corto plazo del elemento financieramente restringido del Plan Bay Area y es sensible a los comentarios recibidos durante el desarrollo del Plan Bay Area. Las actualizaciones al TIP estarán sujetas a los procedimientos de conformidad y consulta entre agencias descritos en la Resolución no. 3757 de la MTC, revisada.

La ley estatal requiere una actualización de TIP con mayor frecuencia que el ciclo de actualización de cuatro años requerido federalmente, por lo que MTC pudiera hacer un esfuerzo de difusión y actualización limitado y menos completo simplemente actualizando la información del proyecto utilizando las metodologías, el análisis y los informes anteriores del TIP. En dichas circunstancias, se realizará una modificación importante de los enfoques analíticos y las características adicionales del TIP en el ciclo de actualización federal de cuatro años, y más apegada al ciclo de actualización de cuatro años del Plan Bay Area.

### **Enmienda del TIP**

Esta es una revisión que involucra un cambio importante al TIP, como la adición o supresión de un proyecto, un cambio importante en el costo del proyecto; un cambio significativo en el calendario del proyecto; o un cambio importante en el concepto del diseño o el alcance del diseño por ejemplo, modificación de los extremos del proyecto o del número de carriles de tráfico de paso). Una enmienda es una revisión que requiere revisión y comentarios del público, re-demostración de la restricción fiscal, o una

determinación de conformidad de la calidad del aire. Las enmiendas que requieran un análisis de conformidad de la calidad del aire en el transporte estarán sujetas a los procedimientos de conformidad y consulta entre organismos descritos en la Resolución no. 3757 de la MTC, revisada.

### **Modificación administrativa del TIP**

Una modificación administrativa incluye cambios menores a los costos de un proyecto o a los costos de una fase del proyecto, cambios menores a las fuentes de financiamiento de proyectos previamente incluidos y cambios menores a la fecha de iniciación de un proyecto o fase. Una modificación administrativa no requiere revisión o comentarios de parte del público ni una re-demostración de la restricción fiscal o una determinación de conformidad.

### **Corrección técnica del TIP**

Las correcciones técnicas pueden ser hechas por el personal de la MTC según sea necesario. Las correcciones técnicas no están sujetas a una modificación administrativa o una enmienda, y pueden incluir revisiones como: cambios en la información y en los proyectos que se incluyen sólo con fines ilustrativos; cambios en la información fuera del periodo del PIF; cambios en la información que no es obligatorio incluir en el TIP según la normativa federal; uso de créditos de cuotas de peaje; identificación de la construcción anticipada (CA) o conversión de CA para fondos ya incluidos en el TIP; cambios en la descripción ampliada informativa del proyecto, si dicho cambio no modifica la descripción del proyecto requerida por el TIP; cambios en la financiación de años anteriores (si están fuera del periodo del TIP); cambios en una fase del proyecto tras la autorización federal de proceder a esa fase de las obras; o cambios para corregir errores u omisiones simples, incluidos los errores de introducción de datos. Por definición, estas correcciones técnicas no tienen un impacto significativo en el costo, el alcance o el calendario dentro del periodo del PIP. Por consiguiente, no están sujetas a un proceso de revisión y comentario público, a una nueva demostración de la restricción fiscal ni a una determinación de conformidad.

Proceso de promoción de la participación del público para actualizar y revisar el Programa de Mejoras al Transporte

Actualización	Modificación	Modificación administrativa	Corrección técnica
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificar al público, a las partes interesadas y a los comités técnicos y/o grupos de trabajo de la Asociación para el Área de la Bahía las oportunidades de participación mediante notificaciones/anuncios por correo electrónico y/o boletines electrónicos.</li> <li>2. Hacer una consulta y revisión intergubernamental, según sea adecuado.</li> <li>3. Publicar el TIP preliminar para su revisión y comentario público, tal y como exige el proceso de consulta de conformidad de la calidad del aire:               <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Publicar en el sitio web de MTC</li> <li>B. Poner la modificación a disposición para su consulta en la Biblioteca de MTC-ABAG.</li> </ol> </li> <li>4. Responder a los comentarios materiales significativos pertinentes al TIP; incluir la respuesta de MTC en un anexo del TIP final.</li> <li>5. Proporcionar oportunidades adicionales de revisión y comentarios durante cinco días si el TIP final difiere significativamente del TIP preliminar y surgen nuevos asuntos materiales.</li> <li>6. Revisión por el Comité de Programación y Asignaciones de la MTC en una reunión pública; remisión a la Comisión para su adopción final.</li> <li>7. La adopción por parte de la Comisión en una reunión pública</li> <li>8. Aprobación por parte de Caltrans</li> <li>9. Aprobación por parte de la FHWA y la FTA</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificar al público, a las partes interesadas y a los comités técnicos y/o grupos de trabajo de la Asociación para el Área de la Bahía las oportunidades de participación mediante notificaciones/anuncios por correo electrónico y/o boletines electrónicos.</li> <li>2. Publicar en el sitio web de la MTC para consulta pública y poner a disposición del público, previa cita, en la biblioteca MTC-ABAG.               <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Las enmiendas que eliminen o añadan o cambien un proyecto que están sujetas a un nuevo análisis de conformidad con la calidad del aire:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Periodo de revisión y comentarios públicos, tal como exige el proceso de consulta de conformidad de la calidad del aire.</li> <li>B. La revisión por parte de un comité permanente de la MTC en una reunión pública</li> <li>C. La adopción por parte de la Comisión en una reunión pública</li> </ol> </li> <li>→ Las enmiendas que eliminen o añadan a un proyecto no sujeto a un análisis de conformidad con la calidad del aire (como la rehabilitación de una carretera):                   <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Revisión y aprobación por parte de un comité permanente de MTC o por la Comisión en una reunión pública.</li> </ol> </li> <li>→ Las enmiendas que cambien un proyecto existente que no esté sujeto a un análisis de cumplimiento con la calidad del aire, o que cambie una lista de proyectos agrupados existente (como un programa de puentes en carreteras), o que reincorpore una fase o un proyecto previamente enlistado al TIP para fines de financiamiento; o que cambie los ingresos del financiamiento de TIP:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Aprobación por parte del Director Ejecutivo de MTC o su designado, después de un aviso con 5 días de anticipación en el sitio web de MTC; o</li> <li>B. Revisión y aprobación por parte de un comité permanente de MTC o por la Comisión en una reunión pública.</li> </ol> </li> </ul> </li> <li>3. Aprobación por parte de Caltrans</li> <li>4. Aprobación por parte de la FHWA y la FTA</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sin revisión pública</li> <li>2. Aprobación por parte del Director Ejecutivo de MTC o el designado por la autoridad delegada (la autoridad delegada es la Administración Federal de Carreteras/la Administración Federal de Transporte Público), o Caltrans</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sin revisión pública</li> <li>2. Correcciones técnicas por el personal</li> <li>3. No requiere aprobación</li> </ol>
<p><b>Después de la aprobación...</b></p>	<p><b>Después de la aprobación...</b></p>	<p><b>Después de la aprobación...</b></p>	<p><b>Después de la aprobación...</b></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicar en el sitio web de MTC</li> <li>2. Poner la modificación a disposición para su consulta en la Biblioteca de MTC-ABAG.</li> <li>3. Notificar al público, a las partes interesadas y a los comités técnicos y/o grupos de trabajo de la Asociación para el Área de la Bahía la actuación del Director Ejecutivo o de la Comisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicar en el sitio web de MTC</li> <li>2. Poner la modificación a disposición para su consulta en la Biblioteca de MTC-ABAG.</li> <li>3. Notificar al público, a las partes interesadas y a los comités técnicos y/o grupos de trabajo de la Asociación para el Área de la Bahía la actuación del Director Ejecutivo o de la Comisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicar en el sitio web de MTC</li> <li>2. Poner la modificación a disposición para su consulta en la Biblioteca de MTC-ABAG.</li> </ol>	<p>N/A</p>

## *Otros requisitos federales*

### **Requerimientos de participación del público en el programa de proyectos de la Administración Federal de Transporte Público**

La ley federal sobre el transporte público y las regulaciones de planificación de la unión de la Dirección Federal de Carreteras (FHWA) y la Dirección Federal de Tránsito (FTA) que rigen el proceso de planificación metropolitana, exigen a una localidad incluir al público e invitar comentarios cuando esa localidad desarrolla sus planes de transporte metropolitano a largo plazo y su TIP metropolitano. La Dirección Federal de Tránsito (FTA) ha determinado que cuando un beneficiario sigue los procedimientos del proceso de participación del público explicados en las regulaciones de planificación de la FHWA/FTA, el beneficiario cumple con los requisitos de participación del público asociados con el desarrollo del Programa de Proyectos (POP) que deben de cumplir los beneficiarios de los fondos de las secciones 5307, 5337 y 5339.

Este Plan de Participación del Público se utiliza por los siguientes beneficiarios para cumplir con el proceso de participación del público del POP. Este Plan de Participación del Público sigue los procedimientos para la participación del público asociados con el desarrollo del TIP y, por lo tanto, cumple con los requerimientos de participación del público del POP. Todos los avisos públicos de las actividades de participación del público y los tiempos establecidos para la revisión y los comentarios del público sobre el TIP establecerán que se cumple con los requisitos del POP para los fondos aplicables.

Los beneficiarios que utilizan el plan de participación del público de MTC para cumplir con el proceso de participación del público para el POP incluyen:

1. Marin Transit (Marin County Transit District )
2. ACE (Altamont Corridor Express)
3. BART (Bay Area Rapid Transit District)
4. Caltrain (Consejo de Poderes Conjuntos del Corredor de la Península)
5. County Connection (Autoridad de Transporte Público de Central Contra Costa)
6. FAST (Fairfield/Suisun Transit System)
7. Golden Gate Transit (Golden Gate Bridge, Highway and Transportation District)
8. LAVTA (Livermore-Amador Valley Transit Authority/ Wheels)



9. Marin Transit (Marin County Transit District )
10. Petaluma Transit
11. SamTrans (San Mateo County Transit District)
12. San Francisco Bay Ferry (WETA/Water Emergency Transportation Authority)
13. SFMTA (Agencia Municipal de Transporte de San Francisco)
14. Santa Rosa CityBus
15. SolTrans (Solano County Transit )
16. Sonoma County Transit
17. SMART (Sonoma Marin Area Rail Transit)
18. Tri Delta Transit (Autoridad de Transporte Público de Eastern Contra Costa)
19. Union City Transit
20. Vacaville City Coach
21. VINE (Napa County Transportation Planning Agency)
22. Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara
23. WestCAT (Western Contra Costa Transit Authority)

### **Listado anual de proyectos obligados**

Por requisito federal, la MTC publica al final de cada año de calendario un listado anual de los proyectos obligados, el cual sirve como registro de la entrega de proyectos de transporte financiados con fondos federales del año previo. El listado también tiene el propósito de aumentar la conciencia del gasto gubernamental en proyectos de transporte. Se pueden obtener copias de este listado anual en el sitio web de la MTC: [mtc.ca.gov/funding/federal-funding/project-delivery](https://mtc.ca.gov/funding/federal-funding/project-delivery) o comunicándose a la Oficina de Información Pública de MTC en (415) 778-6757 ó [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov).

# Procedimientos de consulta de gobiernos tribales e entre agencias para el Plan Regional de Transporte y el Programa de Mejoras al Transporte

## A. Consulta de agencias públicas

La ley de inversión en infraestructura y empleos es la legislación federal de transporte terrestre que especifica un proceso de participación del público, indicando a las agencias metropolitanas de transporte, como MTC, que consulten con los oficiales responsables por otros tipos de actividades de planificación que se ven afectadas por el transporte en el área, como la conservación y preservación histórica o el crecimiento local y la administración del uso de suelo.

El momento más efectivo para involucrar al público y a las agencias gubernamentales en el proceso de planificación y programación es lo más pronto posible. Debido a esto, el desarrollo del RTP (Plan Bay Area), con su visión a largo plazo, es el punto de decisión clave más próximo e importante para el proceso de consulta entre agencias. Es en esta etapa donde las prioridades de financiamiento y los conceptos y las perspectivas de diseño de los proyectos importantes se establecen, se prorizan y se consideran para su implementación. Además, los programas de financiamiento de la MTC, y cualquier proyecto que surja de ellos, están derivados directamente de políticas e inversiones del transporte contenidas en el Plan Bay Area. Debido a que el Plan Bay Area determina la selección y programación de proyectos en el TIP, la MTC considera el proceso de consulta de agencias como un continuo, comenzando con el Plan Regional de Transporte. El Plan Bay Area es el punto de decisión clave para las decisiones políticas relativas a las prioridades de proyectos y programas que abordan la movilidad, la congestión, la calidad del aire y otros factores de planificación. El TIP es un documento de programación a corto plazo que describe la financiación de sólo aquellas inversiones identificadas y adoptadas en el RTP.

La MTC usará los siguientes enfoques para coordinar y consultar con las agencias afectadas el desarrollo del RTP y del TIP. Durante todo el proceso, las consultas se basarán en las necesidades e intereses de la agencia. Como mínimo, a todas las agencias se les dará una oportunidad para comentar sobre las actualizaciones del RTP y el TIP.

## ***Plan Regional de Transporte (Plan Bay Area)***

Además de la consulta a las agencias públicas descrita en la sección anterior, el cumplimiento de la MTC con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) sirve como el esquema para consultar, según sea apropiado, el desarrollo del Plan Bay Area con las agencias de recursos federales, estatales y locales responsables por la administración del uso de suelo, los recursos naturales, las protecciones ambientales, la conservación y la preservación histórica. Esta consulta incluirá a otras agencias y oficiales responsables por otras actividades de planificación en la región que se vean afectadas por el transporte, hasta el punto que sea práctico.

Tal y como lo requiere la CEQA, el Aviso de Preparación (NOP) que dice que MTC, como agencia líder, preparará el Informe de Impacto Ambiental (EIR) de todo el programa del Plan Bay Area, es el primer paso en el proceso ambiental. El NOP da a las agencias locales, estatales y federales, así como al público, una oportunidad para identificar las áreas de preocupación que se abordarán en el EIR, y de presentarlas por escrito a MTC y ABAG. Además, la MTC y el ABAG también celebrarán una reunión pública para determinar el alcance de la iniciativa. (véase el Anexo C para más información sobre el proceso del Plan Bay Area EIR) para explicar el proceso medioambiental y solicitar aportaciones tempranas sobre las áreas de interés. Durante el desarrollo del EIR preliminar, MTC consultará con las agencias afectadas sobre los mapas de recursos e inventarios para su uso en el análisis de EIR.

MTC considerará los asuntos mencionados durante el periodo de NOP y en las reuniones de alcance durante su preparación del EIR. Por consecuencia, tan pronto como se finalice el EIR preliminar, MTC y ABAG presentarán un Aviso de Compleción (NOC) con la Oficina de Compensación Estatal (*State Clearinghouse*) y publicará el EIR preliminar para que comience un periodo de revisión del público de 45 días. MTC buscará recibir comentarios por escrito de parte de las agencias y del público sobre los efectos ambientales y las medidas de mitigación identificadas en el EIR preliminar. Durante el periodo de comentarios, MTC y ABAG pudieran consultar directamente con cualquier agencia o persona sobre cualquier efecto ambiental o medida de mitigación. MTC y ABAG responderán a los comentarios por escrito recibidos antes del cierre del periodo de comentarios y harán las correcciones técnicas al EIR preliminar cuando sea necesario. Se pedirá a la Comisión que certifique el EIR Final, y MTC y ABAG presentarán un Aviso de Determinación (NOD) en un plazo no mayor a cinco días desde la certificación por parte de la Comisión.

Cabe notar que, aunque el RTP no está sujeto a la Ley Nacional de Políticas Ambientales (NEPA), MTC y ABAG consultarán con las agencias federales según sea adecuado durante la preparación del documento ambiental de CEQA. Además, la participación de las agencias federales en el Plan Bay Area puede vincular el proceso de planificación de transporte con el proceso federal de la NEPA. Al ir avanzando los proyectos del Plan Bay Area y el TIP hacia la construcción o la implementación, la mayoría debe cumplir con la NEPA para abordar los impactos de los proyectos individuales.

### ***Programa de Mejoras al Transporte (TIP)***

Como se explicó anteriormente, las decisiones cruciales, ya sean para apoyar o financiar o no un programa o proyecto de transporte en la región, ocurren primero a nivel del RTP. El TIP traduce las recomendaciones del Plan Bay Area en un programa a corto plazo de mejoras enfocadas en proyectos que tienen interés federal. Por lo tanto, el marco de tiempo más corto (y más eficaz) para los comentarios del público sobre los méritos de un proyecto de transporte en particular es durante el desarrollo del plan a largo plazo. El TIP define los presupuestos, calendarios y fases del proyecto en aquellos programas y proyectos que ya son parte del RTP. El TIP no proporciona ninguna información adicional con respecto a los impactos ambientales, más allá de la encontrada en el análisis ambiental a nivel del programa preparado para el RTP.

Debido a esto, al comenzar en la etapa de desarrollo del Plan Bay Area, el personal de la MTC consultará simultáneamente a todas las agencias con respecto al TIP. Después del RTP, las consultas adicionales en la etapa TIP se basarán en las necesidades e intereses de la agencia. Como mínimo, a todas las agencias se les dará una oportunidad para revisar y comentar sobre el TIP. Los auspiciadores del proyecto — incluyendo al Departamento de Transporte de California (Caltrans), las jurisdicciones locales, los operadores de transporte público y las agencias de transporte del condado (CTAs) — revisan y consultan con la MTC cada uno de sus respectivos proyectos en el TIP. Estas agencias (y cualquier otra interesada) están involucradas en cada paso del establecimiento de los programas de la MTC, la selección de proyectos y su inclusión en el TIP.

## **B. Otros protocolos para trabajar con las agencias públicas**

### ***La revisión y coordinación de la Alianza del Área de la Bahía***

La MTC estableció la Alianza del Área de la Bahía para ayudar a la Comisión a crear consensos entre sus socios de las agencias de transporte federales, estatales,

regionales y locales con respecto a las políticas, los planes y los programas a ser adoptados e implementados por la Comisión. Más recientemente, ese enfoque se cambió a aconsejar a la Comisión sobre políticas específicas de inversión en transporte o sobre asuntos relacionados con el Plan Bay Area. Los miembros incluyen al oficial en jefe de personal de todas las agencias públicas que representan los siguientes intereses del transporte:

- Operación de tránsito
- Centros de transporte
- Agencias de administración de congestionamiento
- Agencias de obras públicas
- Aeropuertos y puertos marítimos
- Agencias regionales, estatales y federales del transporte, del medio ambiente y del uso de suelos

El Consejo de Alianzas y su Comité Consultivo Técnico de Alianzas (PTAC), así como sus grupos de trabajo, consideran los aspectos continuos y más técnicos de los asuntos de inversión en transporte. Las reuniones del comité PTAC y del Consejo de Alianzas son de libre acceso para el público. Las reuniones del Consejo de la Alianza se transmiten por video en directo y después se archivan en el sitio web de la MTC. Las reuniones del Consejo fuera de la sede y todas las reuniones del PTAC se graban, y pueden solicitarse grabaciones poniéndose en contacto con la Oficina de Información Pública de la MTC en (415) 778-6757 ó [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov). El estado de las revisiones del TIP se proporciona a la Alianza mediante avisos por correo electrónico. El PTAC y los grupos de trabajo se mantendrán informados sobre y se les harán consultas con respecto a las actualizaciones del TIP durante el proceso, mediante avisos por correo electrónico o presentaciones según sea adecuado.

### ***Conformidad de la calidad del aire y de consulta entre agencias***

Un diálogo entre las agencias sobre las consideraciones de conformidad de la calidad del aire en ciertas circunstancias antes de la adopción de la MTC de su RTP o TIP. Estas consultas son realizadas por medio de la Fuerza de Trabajo para la Conformidad de la Calidad del Aire la cual incluye a la Agencia de Protección del Ambiente de E.U., la Administración Federal de Caminos (FHWA), la Administración Federal del Transporte (FTA), el Consejo de Recursos del Aire de California (CARB), Caltrans, el Distrito de Administración de la Calidad del Aire en el Área de la Bahía y otras agencias

de transporte estatales y locales. Estas agencias revisan las actualizaciones y, en ciertos casos, las enmiendas al Plan Bay Area y al TIP para asegurarse de que cumplan con las regulaciones federales de conformidad con la calidad del aire.

De acuerdo con los procedimientos del Protocolo de Conformidad de la Calidad del Aire en el Transporte y de Consulta Interinstitucional (Resolución no. 3757 de la MTC, revisada.), La MTC debe implementar el proceso de consulta interinstitucional para los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco antes de tomar una determinación de conformidad de transporte sobre el Plan Bay Area o el TIP. Al desarrollar una actualización al Plan Bay Area/TIP, la MTC presentará importantes temas ante el Consejo de la Alianza o sus comités técnicos/grupos de trabajo para la discusión y comentarios. Todos los materiales que son pertinentes para la consulta entre agencias, como el calendario del Plan Bay Area/TIP, asuntos importantes relacionados con el Plan Bay Area/TIP, y el Plan Bay Area/TIP preliminar, también serán transmitidos a la Fuerza de Trabajo para la Conformidad para la discusión y comentarios. Una consulta similar ocurrirá con las enmiendas del Plan Bay Area/TIP que requieran un análisis de la conformidad de la calidad del aire.

### ***Revisión intergubernamental mediante la oficina de compensación estatal***

El propósito de la revisión entre gobiernos, conforme al Decreto Ejecutivo 12372, es para asegurar que los proyectos financiados o asistidos federalmente no interfieran inadvertidamente con los planes y prioridades estatales o locales. Los solicitantes del Área de la Bahía con programas/proyectos para revisión intergubernamental deben presentar la documentación ante la Oficina de Compensación Estatal a través de la Oficina de Planificación e Investigación en Sacramento, que es el Punto de Contacto Único (SPOC) para la revisión intergubernamental de las propuestas de concesión federal y otras actividades. Con este fin, también es función del centro de información el coordinar revisiones estatales y locales de solicitudes de asistencia financiera federal, planes estatales requeridos federalmente, actividades federales de desarrollo directo y documentos federales sobre el medioambiente. El propósito del centro de información es lograr la participación estatal y local en actividades federales que ocurren en California. El Decreto Ejecutivo no reemplaza los requisitos de participación, revisión o comentarios público con respecto a otras leyes federales, como la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA), sino que les da a los estados un mecanismo adicional para asegurar la pronta respuesta de las agencias federales a las preocupaciones estatales y locales.

El centro de información también recibe y distribuye documentos ambientales preparados conforme a la ley CEQA y coordina el proceso de revisión ambiental a nivel estatal. El RTP está sujeto a la ley CEQA y por lo tanto también es revisado a través del centro de información.

## **C. Consulta de gobiernos tribales**

MTC también consulta con los gobiernos tribales nativos americanos de la región. Existen seis tribus de nativos americanos reconocidas federalmente en el Área de la Bahía de San Francisco:

- Cloverdale Rancheria of Pomo Indians
- Dry Creek Rancheria Band of Pomo Indians
- The Federated Indians of Graton Rancheria
- Kashia Band of Pomo Indians of the Stewarts Point Rancheria
- Lower Lake Rancheria Koi Nation
- Lytton Rancheria Band of Pomo Indians

El trabajo preliminar de consulta con los gobiernos tribales de nuestra región tendrá lugar al principio del proceso de desarrollo del Plan Bay Area/el TIP. Las actividades de compromiso con las Tribus se llevarán a cabo de acuerdo con las preferencias tribales. Según sea necesario, la MTC y el ABAG también invitarán y animarán a los líderes tribales y a sus representantes a solicitar consultas de gobierno a gobierno en cualquier momento durante el desarrollo del Plan Bay Area/el TIP. Las Cumbres Tribales continuarán para ofrecer a las Tribus la posibilidad de colaborar con la MTC y el ABAG y varios de sus socios, según proceda. MTC y ABAG también tendrán reuniones individuales a solicitud de cada tribu, según sea adecuado para la tribu.

Como exige la Ley 52 de la Asamblea, la MTC y el ABAG notificarán por escrito a todas las tribus de la región, incluidas las tribus reconocidas a nivel federal y todas las tribus de nativos americanos de California que figuran en la lista de la Comisión del Patrimonio de Nativos Americanos con recursos culturales tribales en el Área de la Bahía, sobre la oportunidad de participar en el proceso de actualización del Plan Bay Area. Además, la MTC y el ABAG estarán disponibles para consultas a petición de la tribu.

# **Anexo C.**

## **Plan de Participación del Público para el Plan Bay Area 2050+**

**BORRADOR**

**Febrero de 2023**



# Contenido

<b>I. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Desarrollo del Plan Bay Area 2050+ .....</b>	<b>5</b>
A. Proceso y calendario .....	5
B. Resumen de los principales hitos .....	7
Paso 1 del Plan Bay Area 2050+: Actualizar o reafirmar las hipótesis de planeación .....	7
Paso 2 del Plan Bay Area 2050+: Actualizar determinadas estrategias del Plan .....	9
Paso 3 del Plan Bay Area 2050+: Determinar nuevas prioridades de implementación y acciones asociadas .....	12
Paso 4 del Plan Bay Area 2050+: Plan preliminar y final .....	13
<b>III. Trabajo relacionado .....</b>	<b>16</b>
A. Medir el desempeño .....	16
B. Planes sobre transporte en todo el Condado .....	17
<b>IV. Participación del Público .....</b>	<b>18</b>
A. Público en general.....	18
e-Noticias.....	19
Comités de políticas/Reuniones del Consejo Directivo .....	19
Organismos consultivos .....	20
Eventos públicos .....	20
Sitio web del Plan Área de la Bahía .....	20
Línea de escucha para el Plan Área de la Bahía.....	20
B. Gobiernos locales y organismos asociados.....	21
C. Actividades de difusión adicionales obligatorias por ley.....	21
Agencias federales, estatales y otros organismos gubernamentales .....	21
Gobiernos de tribus de nativos americanos .....	21
Presentaciones a gobiernos locales.....	22
<b>V. Actividades de promoción de la participación del público .....</b>	<b>23</b>
A. La nueva normalidad en la promoción de la participación.....	23

B. Integración de la Plataforma de Equidad de la MTC y el ABAG .....	24
C. Actividades de promoción de la participación.....	24
Aviso por anticipado .....	24
Eventos virtuales, asíncronos y presenciales .....	25
Promoción de participación digital .....	25
Medios de comunicación .....	26
Difusión con los grupos sistémicamente excluidos .....	26
Otras estrategias.....	27
<b>VI. Objetivos de la participación del público.....</b>	<b>27</b>
Medidas de desempeño dirigidas.....	28
Promover la transparencia e informar a los participantes .....	28
Alentar una amplia participación .....	29
Promover la participación para tener buen impacto.....	30
Generar conocimiento .....	30
<b>Adjunto 1 Cronograma del Plan Bay Area 2050+ .....</b>	<b>32</b>

# I. Introducción

La Comisión del Transporte Metropolitano (MTC) y la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG) trabajan en conjunto para adoptar un plan regional a largo plazo cada cuatro años que sirva al Plan Regional del Transporte (RTP) y la Estrategia de Comunidades Sostenibles (SCS) del Área de la Bahía. Este esfuerzo conjunto es obligatorio en virtud de la legislación estatal y ayuda al Área de la Bahía a planificar y priorizar estrategias. (es decir, políticas e inversiones públicas) necesarias para hacer avanzar la visión de la región de un Área de la Bahía más económicamente accesible, conectada, diversa, sana y vibrante para todos.

El plan actual se conoce como *Plan Bay Area 2050*, y fue adoptado por ABAG y MTC en octubre de 2021. El Plan Bay Area 2050 se centra en cuatro temas clave: la vivienda, la economía, el transporte y el medio ambiente, y establece un camino para que el Área de la Bahía sea más equitativa para todos los residentes y tenga más capacidad de recuperación frente a desafíos inesperados. Se trata del tercer RTP para los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco, que también incluye el SCS del Área de la Bahía, tal y como exige el Proyecto de ley 375 del Senado de California (Steinberg, Estatutos de 2008).

El Proyecto de ley 375 del Senado asigna a MTC y ABAG una responsabilidad en conjunto para preparar el Plan Área de la Bahía. La legislación además dice que las dos agencias "establecen un patrón previsto de desarrollo para la región, el cual, cuando se integra con la red de transporte, y con otras políticas y medidas de transporte, reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de autos y camionetas, con el fin de lograr, si existe una forma factible de hacerlo, los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero aprobados por el consejo estatal".

Este Anexo C del Plan Preliminar de Participación del Público de MTC 2023 establece el enfoque anticipado y un calendario para la próxima actualización del plan regional del Área de la Bahía, conocido como Plan Bay Area 2050+. El Plan Bay Area 2050+, cuyo inicio está previsto para 2023 y cuya adopción se considerará en 2025, se centrará en la introducción de mejoras selectas y de gran repercusión en el Anteproyecto -el conjunto de estrategias que hacen avanzar la visión del plan a largo

plazo- y en la determinación de la siguiente serie de medidas de implementación hasta el final de esta década.

La ley federal y estatal requieren que MTC y ABAG trabajen en conjunto con las agencias federales y estatales, los gobiernos locales, las agencias de transporte de los condados (CTAs), las agencias de transporte público, los grupos comunitarios y comerciales, las organizaciones sin fines de lucro y los residentes, con el fin de permitir que todas las personas interesadas tengan la oportunidad de participar en la elaboración del Plan Área de la Bahía. Invitamos a todos los residentes del Área de la Bahía a que participen para hacer realidad la visión del plan.

## II. Desarrollo del Plan Bay Area 2050+

Dado que el Plan Bay Area 2050 era una importante actualización de la visión regional que conectaba transporte, vivienda, desarrollo económico y resistencia medioambiental, el personal de la MTC/ABAG se centró en la implementación poco después de la adopción del plan. Entre los aspectos más destacados de la implementación cabe citar la adopción de la Política de comunidades orientadas al transporte público (TOC) el avance de los principales programas piloto de la Autoridad de Financiación de la Vivienda del Área de la Bahía (BAHFA), preparación de nuevos ciclos de subvenciones de planeación para las Zonas de Desarrollo Prioritario (PDA) y Zonas de Producción Prioritaria (PPA) piloto, y la aceleración de los esfuerzos en materia de aparcamiento y electrificación para avanzar en las estrategias climáticas del plan actual, entre otras. Con más iniciativas en la cola para 2023 y recursos limitados para implementar las estrategias del plan, será esencial equilibrar los esfuerzos en el espacio de planeación a largo plazo con la importante labor de implementar las estrategias ya adoptadas por la MTC y el ABAG en 2021.

### A. Proceso y calendario

El Plan Bay Area 2050+ se basará en los sólidos cimientos del Plan Bay Area 2050 para abordar los retos actuales, incluidos los introducidos por la pandemia COVID-19. El Plan Bay Area 2050 ha sido el esfuerzo más completo hasta la fecha, reflejo de cuatro años de compromiso profundo y sostenido con el público y las partes interesadas, así como de una sólida exploración analítica de escenarios "qué pasaría si..." para que las políticas del plan fueran más resistentes y equitativas que en ciclos

anteriores. Compuesto por 35 estrategias que identifican prioridades para el transporte, la vivienda, el desarrollo económico y la resiliencia medioambiental, el plan adoptado también incluye un Plan de Implementación a corto plazo que destaca más de 80 acciones para que la MTC y el ABAG avancen hasta 2025.

El Plan Bay Area 2050+ será una actualización centrada en el objetivo de introducir mejoras de gran impacto en determinadas estrategias del plan e identificar nuevas medidas de implementación para hacer avanzar la visión del Área de la Bahía. Este planteamiento permitirá que los esfuerzos de implementación del Plan Bay Area 2050 continúen a buen ritmo, en lugar de desviar considerables recursos de personal y financieros hacia la planeación a largo plazo para dar cabida a actualizaciones más significativas.

Como se ha señalado, esta actualización identificará un nuevo conjunto de acciones de implementación, reconociendo que muchas de las actividades de implementación identificadas en el Plan Bay Area 2050 se habrán completado sustancialmente en 2025. Esto permitirá avanzar en una actualización significativa del plan - de la misma magnitud que el Plan Bay Area 2050 - a partir del próximo ciclo de actualización (a principios de 2026), con una sólida planeación exploratoria de escenarios y análisis políticos en profundidad. Dado que el siguiente ciclo de planeación probablemente se enfrentará a objetivos climáticos más agresivos, contará con un horizonte temporal más amplio y se sincronizará con un nuevo ciclo de Asignación Regional de Necesidades de Vivienda (RHNA), estará mejor preparado para promulgar cambios políticos más significativos en la próxima visión regional a 30 años.

El desarrollo del Plan Bay Area 2050+ tendrá lugar entre mediados de 2023 y finales de 2025, un proceso que durará 2,5 años. La participación del público es crucial para garantizar un proceso abierto, en el que todos los residentes interesados tengan la oportunidad de ofrecer sus opiniones y compartir su visión de cómo el Área de la Bahía lucirá en algunas décadas a partir del presente. El proceso requerirá de flexibilidad, y está sujeto a cambios como respuesta a las opiniones recibidas. Para ayudar a guiar a los residentes del Plan Área de la Bahía y a las organizaciones interesadas en participar en las decisiones y acciones clave, cualquier cambio, así como cualquier detalle adicional se publicará en el sitio web del Plan Área de la Bahía y se comunicará a las partes interesadas a través de las redes sociales. El sitio web del Plan Área de la Bahía incluye una opción clara para suscribirse para recibir las actualizaciones por correo electrónico: [planbayarea.org/get-involved/mailling-list](https://planbayarea.org/get-involved/mailling-list).

## B. Resumen de los principales hitos

Esta sección describe los principales hitos durante el trayecto del desarrollo del Plan Bay Area 2050+. Los principales hitos también se muestran visualmente en el calendario de desarrollo del Plan Bay Area 2050+ (Véase el Adjunto 1).

### Paso 1 del Plan Bay Area 2050+: Actualizar o reafirmar las hipótesis de planeación

La pandemia de COVID-19 cambió de la noche a la mañana la forma de vivir, trabajar y viajar de todos los habitantes de la zona de la bahía. El Plan Bay Area 2050 se creó a partir de los retos de COVID-19 y responde a ellos, lo que lo convierte en una base sólida sobre la que construir el Plan Bay Area 2050+. Como parte de esta actualización focalizada, pueden llevarse a cabo ciertas revisiones específicas para alinear mejor la planeación futura con la "nueva normalidad" y los retos introducidos por la pandemia, como las repercusiones del precipicio fiscal del transporte público en las previsiones de ingresos del transporte. Este enfoque específico estudiar la conveniencia de actualizar o reafirmar las previsiones de crecimiento regional, manteniendo su metodología de previsión, así como las fuerzas externas, las zonas geográficas de crecimiento y las previsiones de necesidades e ingresos.

#### *Previsiones de crecimiento regional, crecimiento geográfico y fuerzas externas*

El Pronóstico de Crecimiento Regional del Plan Bay Area 2050+ identifica cuánto podría crecer el Área de la Bahía durante el período de planeación, incluyendo a la población, los empleos, los grupos familiares y las unidades de vivienda asociadas. El pronóstico también incluye importantes componentes de ese crecimiento, entre ellos el empleo por sector, la población por edad y características étnicas, y los grupos familiares por nivel de ingresos. A continuación, estas cifras se integran con herramientas de modelización para explorar cómo afectan las estrategias del plan al crecimiento de los hogares y el empleo a nivel local, y cómo repercuten en los patrones de viaje regionales, la demanda en el sistema regional de transporte y las emisiones resultantes.

La MTC y el ABAG también llevarán a cabo actualizaciones específicas de las Geografías de Crecimiento del plan, áreas geográficas utilizadas para orientar dónde se concentraría el futuro crecimiento de la vivienda y el empleo en el marco de las estrategias del plan para los próximos 30 años. Estas áreas son identificadas para el

crecimiento por las jurisdicciones locales o por su proximidad al transporte público o por el acceso a oportunidades. La MTC y el ABAG también reevaluarán las fuerzas externas (o exógenas), tanto sobre el terreno como previstas, que determinarán los efectos de las estrategias incluidas en el plan. Las fuerzas externas se definen como tendencias a largo plazo o sucesos individuales que afectan al Área de la Bahía, pero sobre los que los residentes y los cargos electos tienen poca o ninguna influencia, como una pandemia, el costo del combustible o los efectos previstos de la subida del nivel del mar.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - Participación de las partes interesadas técnicas, que puede incluir seminarios web, talleres virtuales y/o presenciales, oportunidades asíncronas de participación u horas de oficina, etc.; debate en el Consejo Consultivo de Políticas de la MTC.
  - Oportunidad de que el público realice aportaciones a través de las reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas, el Comité de Planeación Conjunto de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG, el Consejo Ejecutivo del ABAG y la Comisión.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto por parte del Comité de Planeación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
- **Importancia:** Este trabajo técnico sienta las bases para futuros análisis al identificar el crecimiento previsto del empleo, la población y la vivienda; las zonas geográficas prioritarias para los futuros hogares y puestos de trabajo; y las fuerzas externas que determinarán el rendimiento de las estrategias del plan en condiciones futuras razonablemente previstas.
- **Calendario:** de verano a otoño de 2023

### ***Necesidades y previsiones de ingresos***

El Plan Bay Area 2050 preveía una inversión en el futuro de la Bahía de aproximadamente 1,4 billones de dólares en los ámbitos interconectados del transporte, la vivienda, la economía y el medio ambiente. Un elemento central de la implementación de esta visión es comprender el costo potencial de llevar a cabo cada una de las estrategias del plan, así como identificar los recursos disponibles para satisfacer esas necesidades.

Para apoyar este trabajo dentro del Plan Bay Area 2050+, la MTC y el ABAG llevarán a cabo una serie de evaluaciones de necesidades para cuantificar las necesidades

financieras en materia de transporte, vivienda y el medio ambiente. El personal trabajará con las agencias públicas aplicables, tanto las locales como las regionales, para desarrollar estas evaluaciones de necesidades.

MTC también trabajará con las agencias asociadas y utilizará los modelos financieros para pronosticar los ingresos disponibles para propósitos de transporte durante todo el Plan, en concordancia con los requisitos pertinentes de planeación estatal y federal. Además, la MTC y el ABAG proporcionarán estimaciones de los ingresos que estarán disponibles para invertir en ciertas áreas de vivienda y medio ambiente. Las previsiones financieras, unidas a las evaluaciones de las necesidades en los ámbitos del transporte, la vivienda y el medio ambiente, ayudarán a identificar los déficits de financiación y a actualizar las estrategias del plan y las inversiones asociadas.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - Participación de las partes interesadas técnicas, que puede incluir seminarios web, talleres virtuales y/o presenciales, oportunidades asíncronas de participación u horas de oficina, etc.; debate en el Consejo Consultivo de Políticas de la MTC.
  - Oportunidad de que el público ofrezca su opinión en las reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas y del Comité Conjunto de Planeación de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto del Comité de Planeación de MTC y el Comité Administrativo de ABAG
- **Importancia:** Esta evaluación técnica proporcionará información sobre los fondos necesarios para lograr las metas clave relacionadas con la infraestructura de transporte, las viviendas económicamente accesibles y la adaptación al clima. Este trabajo técnico sirve como preparación para las futuras estrategias de inversión e identifica los ingresos que se espera que lleguen a la región durante la vida del plan.
- **Calendario:** Verano de 2023 (Documento preliminar)–Verano de 2024 (Final)

## **Paso 2 del Plan Bay Area 2050+: Actualizar determinadas estrategias del Plan**

### ***Desarrollar el plan preliminar de acción***

Dada la sólida base de 35 estrategias del Plan Bay Area 2050, la fase del documento preliminar del Plan Bay Area 2050+ se centrará en introducir mejoras de gran impacto en ciertas estrategias, manteniendo las restantes. Los supuestos de ciertas estrategias



del Plan se perfeccionarán para reflejar los esfuerzos de implementación en curso del Plan Bay Area 2050, a la vez que se aprovechan los resultados de anteriores esfuerzos de planeación de escenarios que pueden ser pertinentes para el entorno posterior a COVID. También se llevarán a cabo análisis de equidad y rendimiento durante las fases del documento preliminar y del plan final del Plan Bay Area 2050+ para evaluar cómo las estrategias del plan apoyan el progreso hacia un Área de la Bahía más económicamente accesible, conectada, diversa, saludable y vibrante para todos.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - *Primera ronda de promoción de la participación del público (verano-otoño 2023):* Las estrategias que se estudien para su inclusión en el plan preliminar se presentarán al público para su revisión y aportación en los eventos públicos del Plan Bay Area 2050+. Los eventos incluirán una combinación de técnicas virtuales, asíncronas y/o presenciales (véase el Capítulo 4 del Plan de Participación del Público de la MTC y la Sección V a continuación) para garantizar una participación del público significativa y se complementarán con una sólida promoción digital.
  - Oportunidades adicionales de aportación pública a través de reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas, el Comité de Planeación Conjunto de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG, el Consejo Ejecutivo del ABAG y la Comisión.
  - Múltiples eventos virtuales, asíncronos y/o presenciales de participación de las partes técnicas interesadas (que podrían incluir seminarios web, talleres, horas de oficina, etc.); discusión en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto por parte del Comité de Planeación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
- **Importancia:** El plan preliminar demostrará cómo las estrategias integradas de transporte, vivienda, economía y medio ambiente pueden hacer avanzar un futuro más resistente y equitativo para el Plan Área de la Bahía de San Francisco.
- **Calendario:** Verano 2023-invierno 2024

### **Integración del transporte público 2050+**

Existe un gran interés en dar prioridad a las revisiones de seis estrategias relacionadas con el transporte durante el Plan Bay Area 2050+, dados los continuos retos financieros en este ámbito y la necesidad de reevaluar los proyectos de transporte heredados (es decir, anteriores a COVID) para garantizar que se ajustan a las necesidades regionales

actuales y futuras. Al mismo tiempo, tanto el Plan de acción para la transformación del transporte público, cuyo objetivo es mejorar la red de transporte público del Área de la Bahía para crear un sistema más fácil de usar y más conectado, y el Plan de implementación del Plan Bay Area 2050 identificó el desarrollo de un nuevo plan modal de transporte público conocido como Plan de Red Conectada (CNP), que adoptaría un enfoque orientado al servicio para crear una visión aspiracional del transporte público en el Área de la Bahía.

Por ello, es imperativo un enfoque armonizado en el que la planeación de una red conectada informe directamente al núcleo del Plan Bay Area 2050+, asignando la tarea de volver a imaginar las seis estrategias relacionadas con el transporte público en el Elemento de Transporte del Plan Bay Area 2050+ utilizando un enfoque basado en el servicio, orientado al centro y fiscalmente responsable, al tiempo que se trabaja estrechamente con los operadores de transporte público de la región para co-crear esta visión de próxima generación. En consecuencia, hemos rebautizado el Plan de Red Conectada como "Transporte público 2050+" para indicar su vinculación con el Plan Bay Area 2050+. Se desarrollará en un proceso paralelo - con su propio programa de participación - que alimentará el desarrollo del documento preliminar del Plan Bay Area 2050+. Es importante señalar que la promoción de la participación del público en Transporte Público 2050+ se programará generalmente para que coincida con la promoción de la participación en el plan preliminar.

### ***Elaborar y aprobar el plan definitivo***

Con base en los resultados de los análisis técnicos, MTC y ABAG definirán un escenario preferido para avanzar al análisis ambiental final. El escenario preferido incluirá las estrategias y las geografías de crecimiento que cumplan mejor con la visión del Plan dadas las restricciones identificadas fiscales y de políticas.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - *Primera ronda de promoción de la participación del público (primavera-verano 2024):* Se utilizará una combinación de diversas técnicas de participación para presentar el plan preliminar definitivo a la opinión pública. La estrategia de participación de la Segunda Convocatoria se basará en el Plan de Participación del Público de la MTC y empleará una sólida combinación de técnicas (véase la sección V más adelante) para garantizar una participación del público significativa. El compromiso se complementará con una sólida promoción digital.
  - Oportunidades adicionales de aportación pública a través de reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas, el Comité de Planeación de la

MTC, el Comité Administrativo del ABAG, el Consejo Ejecutivo del ABAG y la Comisión.

- Múltiples eventos virtuales, asíncronos y/o presenciales de participación de las partes técnicas interesadas (que podrían incluir seminarios web, talleres, horas de oficina, etc.); discusión en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección por parte del Comité de Planeación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
- **Importancia:** El Plan definitivo perfeccionar y finalizará la forma en que las estrategias integradas de transporte, vivienda, economía y medio ambiente pueden contribuir a un futuro más resiliente y equitativo para el Área de la Bahía de San Francisco.
- **Calendario:** Adopción esperada en el otoño de 2024.

### **Paso 3 del Plan Bay Area 2050+: Determinar nuevas prioridades de implementación y acciones asociadas**

El Plan de Implementación revisado del Plan Bay Area 2050+ se centrará en acciones tangibles a corto plazo que la MTC y el ABAG pueden emprender para impulsar las estrategias del plan, en colaboración con otros organismos públicos, organizaciones sin ánimo de lucro y el sector privado. El proceso del Plan de Implementación implicará a residentes del Área de la Bahía, gobiernos locales, organizaciones cívicas, intereses empresariales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras partes interesadas para identificar y priorizar nuevas acciones para avanzar en la implementación del Plan Bay Area 2050+.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - Primera ronda de promoción de la participación del público (invierno 2024-25): Las prioridades de implementación se determinarán con una sólida aportación pública en los eventos públicos del Plan Bay Area 2050+. La estrategia de participación de la Tercera Convocatoria se basará en el Plan de Participación del Público de la MTC y empleará una combinación de técnicas (véase la sección V más adelante) para garantizar una participación del público significativa. El compromiso se complementará con una sólida promoción digital.
  - Oportunidades adicionales de aportación pública a través de reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas, el Comité de Planeación

- Conjunto de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG, el Consejo Ejecutivo del ABAG y la Comisión.
- Múltiples eventos virtuales, asíncronos y/o presenciales de participación de las partes técnicas interesadas (que podrían incluir seminarios web, talleres, horas de oficina); discusión en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
  - **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto por parte del Comité de Planeación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
  - **Importancia:** El Plan de Implementación identifica los pasos necesarios a corto plazo para acelerar la visión a largo plazo del plan, centrándose en acciones concretas que la MTC y ABAG pueden avanzar en asociación con organizaciones públicas, sin ánimo de lucro y privadas para cada una de las estrategias adoptadas del plan.
  - **Calendario:** Otoño 2024-otoño 2025

## Paso 4 del Plan Bay Area 2050+: Plan preliminar y final

### *Informe preliminar y final de Impacto Ambiental (EIR)*

Un informe ambiental programático sobre el Plan, incluido el escenario preferido y un conjunto limitado de alternativas, identificará los efectos ambientales generales del plan a largo plazo, según lo requiere la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Un EIR preliminar se publicará para recibir comentarios del público y se presentará a las agencias adecuadas para su revisión y sus comentarios.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - Se publicará un Aviso de Preparación y se ofrecerán reuniones de alcance con el público, con el fin de explicar el proceso ambiental y solicitar opiniones tempranas sobre las áreas de preocupación. Se publicará una grabación de la reunión en el sitio web del Plan Área de la Bahía para que las partes interesadas puedan participar de forma asíncrona. El EIR preliminar estará sujeto a tres audiencias públicas. Para maximizar la participación, se dará prioridad a las audiencias públicas que ofrezcan la oportunidad de una participación del público virtual. Se debatirá con las partes interesadas del ámbito técnico, así como con el Consejo Consultivo de Políticas de la MTC. Se establecerá un periodo de comentarios públicos de 45 días, exigido por la ley, para que el público presente observaciones orales y escritas sobre el EIR preliminar; las respuestas a los comentarios se incluirán en el EIR definitivo.

- Oportunidad adicional para las aportaciones del público a través de las reuniones públicas del Comité Conjunto de Planeación de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG, el Consejo Ejecutivo del ABAG y la Comisión.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto por parte del Comité de Planeación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
- **Importancia:** La RIE identifica los impactos ambientales del plan propuesto a nivel programático, de conformidad con los requisitos de la CEQA.
- **Calendario:** La publicación del EIR preliminar está prevista para finales de la primavera de 2025 y la aprobación del EIR definitivo para el otoño de 2025.

## ***Título VI y Análisis de Justicia Ambiental***

MTC y ABAG harán un análisis de equidad para satisfacer los requerimientos federales con respecto al proceso de planeación metropolitano. El análisis medirá tanto los beneficios como las cargas asociados con las inversiones en el Plan Bay Area 2050+ para determinar si las comunidades sistémicamente excluidas, las que tienen un desempeño limitado en inglés y las de bajos ingresos reciban una parte equitativa de los beneficios de las inversiones sin tener que afrontar una parte desproporcionada de las cargas de las mismas.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - Múltiples eventos virtuales, asíncronos y/o presenciales de participación de las partes técnicas interesadas (que podrían incluir seminarios web, talleres, horas de oficina, etc.); discusión en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC. Se buscarán aportaciones técnicas detalladas en el Subcomité de Equidad y Acceso del Consejo Consultivo de Políticas según sea necesario.
  - Oportunidad adicional para las aportaciones del público a través de las reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas, el Subcomité de Equidad y Acceso y el Comité Conjunto de Planeación de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto del Comité de Planeación de MTC y el Comité Administrativo de ABAG
- **Importancia:** Proporciona información sobre los efectos del Plan Bay Area 2050+ sobre las comunidades sistémicamente excluidas, con desempeño limitado en inglés y de bajos ingresos.

- **Calendario:** Otoño 2024-otoño 2025

### ***Conformidad de la Calidad del Aire***

El análisis de conformidad con la calidad del aire considera si los proyectos de transporte dentro del económicamente limitado Plan Bay Area 2050+, tomadas en conjunto, no provocan infracciones relacionadas con la calidad del aire, empeoran la calidad del aire existente o retrasan la consecución oportuna de los estándares federales de la calidad del aire referentes al ozono, al monóxido de carbono y a las partículas en el aire. (PM<sub>2.5</sub>). El análisis se hace para cumplir con los requerimientos federales de planeación para MPOs, de acuerdo con las últimas regulaciones de conformidad del transporte de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. y con el Protocolo de Conformidad de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (la Resolución no. 3757 de la MTC.).

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - Se hablará con la Fuerza de Tarea Regional de Conformidad con la Calidad del Aire sobre el análisis técnico.
  - Oportunidad adicional para las aportaciones del público a través de reuniones públicas del Comité de Planeación de la MTC y de la Comisión.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección por parte del Comité de Planeación de MTC; aprobación por parte de la Comisión.
- **Importancia:** El informe de conformidad sobre la calidad del aire demostrará si el plan se ajusta a la normativa más reciente de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE. UU. en materia de conformidad del transporte. Calendario: Otoño 2024-otoño 2025

### ***Plan preliminar y final***

La publicación del Plan Preliminar dará inicio a otra ronda de reuniones con el público para recabar comentarios sobre el documento preliminar, en preparación para la adopción del plan final. MTC y ABAG buscarán recoger las opiniones sobre el Plan Preliminar a través de distintos métodos. Diversos informes complementarios también proporcionarán más detalles sobre áreas temáticas específicas contempladas en el plan.

Al igual que con el Plan Bay Area 2050, el personal prevé una publicación simultánea del EIR preliminar y del Plan Preliminar Área de la Bahía 2050 para que comience el periodo de comentarios del público, con duración de 45 días. El análisis del EIR preliminar, junto con los comentarios del público sobre el Plan Preliminar, apoyarán las

discusiones de políticas y el diálogo con el público para la adopción del Plan Final, tanto por parte de ABAG como de MTC, que se espera que ocurran en junio de 2025.

- **Oportunidades para hacer aportaciones:**
  - *Plan Preliminar de Participación del Público (primavera de 2025):* El Plan Preliminar Área de la Bahía 2050+ se discutirá en distintas reuniones con el público, incluyendo al menos tres audiencias públicas. El Plan preliminar se publicará en línea para que el público pueda estudiarlo y hacer comentarios durante 45 días. La participación en el proyecto de plan se complementará con una sólida promoción digital.
  - Oportunidad adicional para la aportación pública sobre el documento preliminar y el plan final a través de reuniones públicas del Consejo Consultivo de Políticas, el Comité de Planeación Conjunto de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG, el Consejo Ejecutivo del ABAG y la Comisión.
  - Múltiples eventos virtuales, asíncronos y/o presenciales de participación de las partes técnicas interesadas (que podrían incluir seminarios web, talleres, horas de oficina, etc.); discusión en el Consejo Consultivo de Políticas de MTC.
- **Papeles en la toma de decisiones:** Dirección en conjunto por parte del Comité de Planeación de MTC y del Comité Administrativo de ABAG; adopción por parte del Consejo Ejecutivo de ABAG y la Comisión.
- **Importancia:** El documento del plan ofrece al público una visión consolidada de las estrategias e inversiones incluidas en el plan a largo plazo, incluida una panorámica de los resultados previstos y los compromisos de implementación del plan.
- **Calendario:** La publicación del Plan preliminar está prevista para finales de la primavera de 2025 y su adopción para el otoño de 2025.

## III. Trabajo relacionado

### A. Medir el desempeño

MTC, en conjunto con sus asociados, ha establecido una iniciativa innovadora de monitoreo que da seguimiento a las tendencias relacionadas con el transporte, el suelo y las personas, la economía, el medio ambiente y la equidad social. Las mediciones en

estas áreas son los signos vitales de la región que nos ayudan a entender en qué estamos teniendo éxito y en qué nos estamos quedando cortos.

Este sitio web de Signos Vitales, basado en datos, recopila docenas de indicadores, incluidos objetivos de rendimiento a corto plazo que apoyan los objetivos nacionales de transporte, tal como exigen los requisitos federales de planeación. Se presentan indicadores, cada uno con visualizaciones interactivas que permiten a los usuarios explorar las tendencias históricas, examinar las diferencias entre las ciudades y los condados, e incluso comparar al Área de la Bahía con otras áreas metropolitanas similares. El sitio web de Vital Signs está disponible en [vitalsigns.mtc.ca.gov](https://vitalsigns.mtc.ca.gov).

## B. Planes sobre transporte en todo el Condado

Los condados del Área de la Bahía tienen la autorización por parte de las leyes estatales para desarrollar Planes de Transporte para todo el Condado (CTP) de manera voluntaria. Estos planes para todo el condado son una parte integral del Plan Área de la Bahía. Siendo documentos de políticas y de planeación para el largo plazo, evalúan las necesidades de transporte y guían las prioridades de transporte y las decisiones de financiamiento para el condado en un plazo de 20 a 25 años. Estos planes para todo el condado dan forma a los programas y proyectos de transporte, y se envían a MTC para su consideración dentro del plan a largo plazo de la región. Los planes de transporte para todo el condado adoptados en el Área de la Bahía pueden encontrarse en los siguientes vínculos. Los lineamientos de MTC para el desarrollo de planes para todo el condado por parte de las agencias CTA se pueden consultar aquí: [mtc.ca.gov/sites/default/files/documents/2023-02/Guidelines for Countywide Transportations Plans.pdf](https://mtc.ca.gov/sites/default/files/documents/2023-02/Guidelines_for_Countywide_Transportations_Plans.pdf).

- **Condado de Alameda:** Comisión de Transporte del Condado de Alameda
- [alamedactc.org/planning/countywidetransportationplan](https://alamedactc.org/planning/countywidetransportationplan)
- **Condado de Contra Costa:** Autoridad de Transporte de Contra Costa
- [ccta.net/planning/countywide-transportation-plan](https://ccta.net/planning/countywide-transportation-plan)
- **Condado de Marin:** Autoridad de Transporte de Marin
- Ningún plan actual
- **Condado de Napa:** Agencia de Transporte y Planeación del Condado de Napa
- [nctpa.net/countywide-plan-vision-2040](https://nctpa.net/countywide-plan-vision-2040)
- **Ciudad y Condado de San Francisco:** Autoridad de Transporte del Condado de San Francisco



- [sfcta.org/projects/san-francisco-transportation-plan](https://sfcta.org/projects/san-francisco-transportation-plan)
- **Condado de San Mateo:** Asociación de Gobiernos de Ciudades y del Condado de San Mateo
- [ccag.ca.gov/programs/countywide-transportation-plan](https://ccag.ca.gov/programs/countywide-transportation-plan)
- **Condado de Santa Clara:** Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara
- (en desarrollo)
- [vta.org/projects/valley-transportation-plan-vtp-2050](https://vta.org/projects/valley-transportation-plan-vtp-2050)
- **Condado de Solano:** Autoridad de Transporte de Solano
- [sta.ca.gov/documents\\_and\\_report/solano-comprehensive-transportation-plan-ctp](https://sta.ca.gov/documents_and_report/solano-comprehensive-transportation-plan-ctp)
- **Condado de Solano:** Autoridad de Transporte de Contra Costa
- [scta.ca.gov/planning/comprehensive-transportation-plan](https://scta.ca.gov/planning/comprehensive-transportation-plan)

## IV. Participación del Público

Al desarrollar el Plan Bay Area 2050, MTC y ABAG se esfuerzan para promover un proceso abierto y transparente que aliente la participación activa y continua de los gobiernos locales, y de un amplio rango de personas y de grupos de interés, así como el público en general. Los esfuerzos de promoción de la participación en el Plan Bay Area 2050+ se guiarán por el Plan Preliminar de Participación del Público 2023 de la MTC para el Área de la Bahía de San Francisco. Además, el Plan Bay Area 2050+ se basará en los sólidos esfuerzos promoción de la participación del Plan Bay Area 2050, que utilizó una variedad de plataformas para comunicarse y acercarse con éxito con un número récord de residentes del Área de la Bahía, agencias y organizaciones asociadas, incluso en medio de una pandemia mundial y órdenes de refugiarse en el lugar.

### A. Público en general

Además de las actividades de participación del público previstas para cada hito clave (véase la Sección II, B. Resumen de los hitos clave más arriba), el público en general tiene varios otros medios para una participación continua en el desarrollo del Plan Bay Area 2050+.

## e-Noticias

Inscríbase para recibir actualizaciones periódicas sobre el Plan Bay Area 2050+: [planbayarea.org/get-involved/mailling-list](https://planbayarea.org/get-involved/mailling-list). Este boletín electrónico regular y los avisos ocasionales por correo electrónico proporcionan la información más actualizada sobre el proceso de desarrollo del Plan del Área de la Bahía 2050+, incluidos anuncios sobre próximas oportunidades de participación; hitos clave, puntos de decisión y reuniones; actualizaciones del proceso; y mucho más. Esta es la mejor manera de que el público y todas las partes interesadas se mantengan al corriente de todas las actividades del Plan Bay Area 2050+. El Plan Área de la Bahía también dispone de una dirección de correo electrónico a la que los ciudadanos pueden enviar todas sus preguntas relacionadas con el Plan Área de la Bahía: [info@planbayarea.org](mailto:info@planbayarea.org).

## Comités de políticas/Reuniones del Consejo Directivo

Las reuniones del consejo de políticas de MTC y ABAG<sup>1</sup> son reuniones públicas que representan otra oportunidad para que el público pueda influir en el desarrollo del Plan. Las actualizaciones del Plan Bay Area 2050+ suelen presentarse ante los siguientes órganos decisorios:

- Comité de Planeación de MTC
- Comité de Planeación de MTC y Comité Administrativo de ABAG
- Consejo Ejecutivo de ABAG
- Comisión Metropolitana de Transporte

Ocasionalmente, las actualizaciones del Plan Área de la Bahía pueden presentarse en otros comités políticos, como la Asamblea General de ABAG. Para participar en los distintos comités políticos, comuníquese con la Oficina de Información Pública de la MTC en la dirección siguiente [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov) ó (415) 778-6757 y solicite su inclusión en la lista de correo del comité. Los calendarios de reuniones y eventos están disponibles en línea (consulte "Calendarios en línea de reuniones y eventos" más abajo) y también están expuestos en la entrada de las oficinas de la MTC y del ABAG en 375 Beale Street, San Francisco.

---

<sup>1</sup> Todos los comités de políticas de la Comisión y del Consejo de ABAG se describen en el Plan Preliminar de Participación del Público 2023 de MTC.

## Organismos consultivos

El Consejo Consultivo de Políticas de la MTC se reúne periódicamente y desempeñará un papel clave en el desarrollo del Plan Bay Area 2050+, aportando su opinión sobre las revisiones de estrategia propuestas y las prioridades de implementación. El desarrollo del Plan se presentará trimestralmente ante el Consejo para su discusión y comentarios. Encontrará más información sobre el Consejo Consultivo en el Plan de Participación del Público de la MTC. Estas reuniones están abiertas al público.

## Eventos públicos

La actualización del Plan Área de la Bahía siempre implica varias rondas de participación del público durante los hitos clave del desarrollo del plan. Estas rondas de participación incluirán normalmente una serie de actividades virtuales o presenciales adaptadas para informar mejor sobre el desarrollo del plan en un momento dado del proceso. Según sea apropiado, MTC y ABAG buscarán alianzas con las ciudades y los condados, con Caltrans y con otras agencias públicas para explicar la relación del plan regional a largo plazo con las prioridades locales adoptadas para el transporte y el uso del suelo.

## Sitio web del Plan Área de la Bahía

El sitio web del Plan Área de la Bahía es otro medio que el público tiene para permanecer informado sobre los avances del plan, o para participar en las encuestas en línea o en los foros de comentarios. El sitio web está disponible en [planbayarea.org](http://planbayarea.org).

## Línea de escucha para el Plan Área de la Bahía

Los ciudadanos también pueden participar en el proceso del Plan Bay Area 2050+ por teléfono. La MTC y el ABAG disponen de una línea de escucha en la que los participantes pueden grabar sus comentarios para que consten en el acta oficial. Los participantes pueden dejar mensajes en inglés, cantonés, mandarín y español llamando al teléfono (415) 778-2292.

### Calendarios en línea de reuniones y eventos

- Sitio web de la MTC: [mtc.ca.gov/meetings-events](http://mtc.ca.gov/meetings-events)
- Página web de ABAG: [abag.ca.gov/meetings](http://abag.ca.gov/meetings)
- Sitio web del Plan Área de la Bahía [planbayarea.org/meetings-and-events](http://planbayarea.org/meetings-and-events)

## **B. Gobiernos locales y organismos asociados**

El trabajo con los gobiernos locales y las agencias asociadas - desde los funcionarios electos hasta los administradores de ciudades, los directores de obras públicas, los operadores de transporte público y las agencias de transporte en los condados) es crucial para el desarrollo del Plan Bay Area 2050+. Los funcionarios locales pueden proporcionar un contexto valioso y detalles específicos sobre las prioridades locales, y explicar cómo el plan regional apoya estas prioridades. Una de las vías de debate con el personal de las administraciones locales es a través de una sólida participación virtual, asíncrona y/o presencial de las partes técnicas interesadas. (que podrían incluir seminarios web, talleres, horas de oficina, etc.). Además, el personal de la MTC y del ABAG está disponible para reunirse con los cargos electos y el personal de las administraciones locales de cada condado. Además, las CTA constituyen un foro que también se utilizará para debatir cuestiones relacionadas con el plan.

## **C. Actividades de difusión adicionales obligatorias por ley**

### **Agencias federales, estatales y otros organismos gubernamentales**

Además de los gobiernos locales que participarán con el Plan Bay Area 2050+, MTC y ABAG consultarán con los funcionarios responsables de otros tipos de actividades de planeación que se verán afectados por la planeación regional a largo plazo, como las agencias estatales y locales responsables de la administración del uso de suelo, los recursos naturales, las protecciones ambientales, la conservación y la preservación histórica; las agencias federales de administración del uso de suelo; autoridades regionales de planeación de la calidad del aire, etc. Como mínimo, se informará a las agencias sobre el proceso para desarrollar y actualizar, y se les proporcionará una oportunidad para participar.

### **Gobiernos de tribus de nativos americanos**

También ocurrirá una consulta con los gobiernos nativos americanos de la región. Existen seis tribus de nativos americanos reconocidas federalmente en el Área de la Bahía de San Francisco:

- Cloverdale Rancheria of Pomo Indians

- Dry Creek Rancheria Band of Pomo Indians
- The Federated Indians of Graton Rancheria
- Kashia Band of Pomo Indians of the Stewarts Point Rancheria
- Lower Lake Rancheria Koi Nation
- Lytton Rancheria Band of Pomo Indians

El trabajo preliminar de consulta con los gobiernos tribales de nuestra región tendrá lugar al principio del proceso de desarrollo del Plan Área de la Bahía/el TIP. Las actividades de compromiso con las Tribus se llevarán a cabo de acuerdo con las preferencias tribales. La MTC y el ABAG también invitarán y animarán a los líderes tribales y a sus representantes a solicitar consultas de gobierno a gobierno en cualquier momento durante el desarrollo del plan. Las Cumbres Tribales continuarán para ofrecer a las Tribus la posibilidad de colaborar con la MTC y el ABAG y varios de sus socios, según proceda. MTC y ABAG también tendrán reuniones individuales según sea adecuado para cada tribu.

La MTC y el ABAG notificarán por escrito a todas las Tribus de la región, incluidas las Tribus reconocidas a nivel federal y todas las Tribus de Nativos Americanos de California incluidas en la Lista de la Comisión del Patrimonio de Nativos Americanos con Recursos Culturales Tribales en el Área de la Bahía, sobre la oportunidad de participar en el proceso de actualización del Plan Bay Area 2050+. Además, la MTC y el ABAG estarán disponibles para consultas a petición de la tribu.

## **Presentaciones a gobiernos locales**

Como lo requiere la legislación SB 375, se harán al menos dos reuniones informativas en cada condado para que los miembros del consejo de supervisores del condado y los consejos de las ciudades revisen y discutan el Plan Preliminar, y se consideren sus opiniones y recomendaciones. Se enviará el aviso de la junta a la oficina de cada ciudad y a la oficina del consejo de supervisores. Se hará una junta de información si la asistencia a la junta incluye a los miembros del consejo de supervisores del condado y del consejo de la ciudad que representan a la mayoría de las ciudades que tienen la mayoría de la población de las áreas incorporadas del condado.

## V. Actividades de promoción de la participación del público

El desarrollo del Plan Bay Area 2050+ será un esfuerzo de varios años. Las estrategias de participación del público para cada ronda de compromiso se presentarán con antelación al Comité de Planeación Conjunto de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG y se publicarán en el sitio web del Plan Área de la Bahía ([planbayarea.org](http://planbayarea.org)). A lo largo de cada ronda de participación, el personal de la MTC y del ABAG se guiará por el Plan Preliminar de Participación del Público 2023 de la MTC para el Área de la Bahía de San Francisco y utilizará diversas herramientas y técnicas de participación para implicar de forma significativa a un amplio abanico de socios y residentes.

### A. La nueva normalidad en la promoción de la participación

Durante los primeros dos procesos del Plan Área de la Bahía, MTC y ABAG utilizaron técnicas más tradicionales de difusión y planeación. El Plan Bay Area 2050 superó los límites de la innovación en materia de participación e implicó a un número récord de residentes y socios. Justo cuando la MTC y el ABAG seguían experimentando con la participación del público virtual, la pandemia de COVID-19 obligó a realizar todo tipo de gestiones a distancia, incluida la participación del público. A medida que la gente adquiría experiencia con las nuevas plataformas en línea, las expectativas cambiaron y la demanda de mayores oportunidades de participación virtual y de "conocer a la gente donde ya esté" se convirtió en la norma.

Con el fin de involucrar al mayor número posible de residentes del Área de la Bahía, la MTC y el ABAG darán prioridad a las herramientas y técnicas que permitan al público seguir participando desde la comodidad de sus hogares y llegar a la gente "donde ya esté", con especial atención a los jóvenes y a las Comunidades Prioritarias para la Equidad. Aunque la MTC y el ABAG están obligados por ley a celebrar talleres, se utilizarán estrategias innovadoras siempre que sea posible.

## B. Integración de la Plataforma de Equidad de la MTC y el ABAG

El éxito del Plan depende de que participen y estén bien representadas todas las voces de la región. Guiado por la Plataforma de Equidad de la MTC y el ABAG, el compromiso del Plan Bay Area 2050+ invertirá recursos para garantizar que las comunidades sistémicamente excluidas puedan influir de manera significativa en la toma de decisiones. La Plataforma de Equidad de la MTC y el ABAG se basa en el compromiso de invertir significativamente las disparidades de acceso y desmantelar la exclusión sistémica. MTC y ABAG se esforzarán especialmente para promover la participación de los residentes de bajos ingresos y sistémicamente excluidos, a quienes no les resulta fácil participar en los esfuerzos de planeación regional del gobierno.

Con el fin de buscar y considerar las necesidades de aquellos excluidos sistémicamente del proceso de planeación, incluidas las personas de color, las comunidades con bajos ingresos, las personas con discapacidad y las comunidades con un dominio limitado del inglés, la MTC y el ABAG trabajarán en estrecha colaboración con las organizaciones de base comunitaria (CBO), en particular en las Comunidades Prioritarias de Equidad. Al igual que en planes anteriores, la MTC llevará a cabo un proceso de solicitud de propuestas (RFP) para contratar a organizaciones comunitarias locales que presten servicios a comunidades prioritarias para la equidad.

## C. Actividades de promoción de la participación

Además de cada una de las rondas de promoción de la participación descritas en la Sección II, B, los esfuerzos de promoción de la participación del público también incluirán:

### Aviso por anticipado

- Desarrollar los detalles del proceso de planeación y de las oportunidades para promover la participación del público por anticipado a cada fase del desarrollo del Plan Bay Area 2050+, y publicar estos detalles en el sitio web del Plan Área de la Bahía.
- Conservar un calendario actualizado de los eventos en el sitio web del Área de la Bahía.

- Notificar puntualmente las próximas reuniones mediante boletines electrónicos y redes sociales.
- Publicar en la web los órdenes del día y el material de las reuniones, tal como exige la ley.
- Utilice una base de datos de listas de contactos para mantener informados a los participantes durante todo el proceso plurianual.
- Difundir un Plan Preliminar o una Estrategia Alternativa de Planeación, si se ha preparado, para la revisión del público al menos 45 días antes de la adopción del Plan Bay Area 2050+ Final.
- Emitir comunicados de prensa para fomentar la cobertura informativa.

## **Eventos virtuales, asíncronos y presenciales**

- Ofrecer oportunidades de participación en cada condado sobre cuestiones importantes relacionadas con el Plan Bay Area 2050+. Conforme a los estatutos estatales, MTC y ABAG ofrecerán como mínimo tres talleres en los condados de Alameda, Contra Costa, San Francisco, San Mateo y Santa Clara, y uno o más talleres en los condados menos poblados de Marin, Napa, Solano y Sonoma.
- Promover una atmósfera cívica en las reuniones con el público que ofrezca la oportunidad de que todos los participantes hablen sin que se les interrumpa y sin que se les ataque personalmente.
- Ofrecer reuniones con el público, jornadas a puertas abiertas o talleres en diferentes horarios (por las noches, los fines de semana, además de en días laborables). Organice eventos presenciales en lugares cómodos y accesibles.
- Maximizar el uso de seminarios web, talleres virtuales y/o asambleas públicas telefónicas para fomentar una mayor participación.
- Celebrar al menos tres audiencias públicas sobre el Proyecto de Plan o la Estrategia de Planeación Alternativa, si se prepara una. Dar prioridad a las audiencias públicas virtuales para fomentar una participación más amplia y numerosa. Celebrar al menos una audiencia pública en una reunión del comité de políticas, según proceda.

## **Promoción de participación digital**

- Mantener un sitio web completo del proyecto — [planbayarea.org](http://planbayarea.org) — para que los ciudadanos tengan un único lugar donde informarse de las últimas novedades. El sitio web permite al público, y a todas las partes interesadas, solicitar fácilmente recibir notificaciones e información, tal como exige la legislación estatal.



- Utilizar redes sociales para difundir, educar y promover la participación de los residentes.
- Conservar un archivo de los materiales de reuniones y talleres pasados en el sitio web del Plan Área de la Bahía.
- Ofrezca actividades interactivas para recabar la opinión del público, como sondeos web, encuestas, juegos, etc.
- Ofrecer información oportuna y fácil de entender en el sitio web, que además se adapte al formato móvil y sea accesible, según la Ley para estadounidenses con Discapacidades.

## **Medios de comunicación**

- Publicar comunicados de prensa en los medios de comunicación, incluyendo los medios comunitarios, en otros idiomas y étnicos, para mantener a los periodistas al tanto de los avances y para generar cobertura en la radio, la televisión, los periódicos y el Internet.
- Traducir comunicados de prensa sobre reuniones públicas siguiendo las orientaciones de Plan de la MTC de servicios lingüísticos especiales para poblaciones con conocimientos limitados del idioma inglés (LEP).

## **Difusión con los grupos sistémicamente excluidos**

- Buscar y considerar las necesidades de las personas sistémicamente excluidos del proceso de planeación, incluyendo a las comunidades de color, de bajos ingresos, con un manejo limitado del idioma inglés, y personas con discapacidades.
- Prestar asistencia a las personas con discapacidad y ayuda lingüística a las personas con conocimientos limitados de inglés. Dichas solicitudes pueden realizarse con antelación poniéndose en contacto con la Oficina de Información Pública de la MTC en la siguiente dirección (415) 778-6757 ó [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov). El personal pide un aviso con al menos tres días laborables de anticipación para proporcionar las adaptaciones razonables.
- Pedir a los asociados que ayuden a difundir las oportunidades de comentarios de parte del público.
- Aprovechar las reuniones y los eventos existentes con el fin de atraer más asistentes y promover más participación.
- Tomar en cuenta las necesidades de la creciente población de adultos mayores del Área de la Bahía.

## Otras estrategias

- Utilice la promoción digital de pago para sensibilizar, educar al público y promocionar los próximos eventos.
- Participar en una difusión que se presente de manera espontánea en eventos comunitarios y lugares locales populares de reunión (por ejemplo, mercados de agricultores, centros comerciales, festivales, etc.)
- Promover la participación de los jóvenes para dar forma al Plan Preliminar Área de la Bahía 2050+ mediante alianzas con organizaciones académicas y sin fines de lucro.
- Utilizar videos para comunicar conceptos complejos al público; los videos pueden utilizar el humor o animaciones para que el asunto se pueda comunicar de forma más entendible o empática.
- Realizar una encuesta de opinión pública estadísticamente válida (también disponible en otros idiomas).
- Utilizar técnicas de "visualización" para comunicar los asuntos técnicos de planeación y las estrategias al público, como mapas, videos, gráficos, animación o simulaciones por computadora que ilustren las estrategias en consideración.
- Ofrecer un resumen de los comentarios escuchados en las reuniones con el público a través del sitio web del Plan Área de la Bahía.
- Informar al público y a los responsables de la toma de decisiones sobre la influencia de las aportaciones del público en el proceso.

## VI. Objetivos de la participación del público

Las personas que dediquen su tiempo a participar en los procesos públicos deben sentir que se aprecia su participación. MTC y ABAG tienen el compromiso con las siguientes metas y objetivos de desempeño para medir la eficacia del programa de participación del público:

- 1. Promover la transparencia e informar a los participantes:** La MTC y el ABAG deben hacer todo lo posible para que el complejo proceso de planeación sea transparente, informando a los participantes desde el principio y con frecuencia

de las oportunidades de participación y desarrollando contenidos y materiales en un lenguaje sencillo y fácil de entender.

2. **Alentar una amplia participación:** Enraizados en la Plataforma de Equidad, la MTC y el ABAG deben hacer todo lo posible por aumentar las oportunidades de participación de las comunidades más afectadas por las políticas de exclusión del pasado. El proceso debe incluir al mayor número posible de personas de toda la región, y reflejar la diversidad de población del Área de la Bahía, sin importar el idioma, la movilidad personal o la capacidad de las personas para asistir a las reuniones.
3. **Toma de decisiones participativa:** Enraizados en la Plataforma de Equidad, la MTC y el ABAG deberían hacer todo lo posible por trasladar el poder de decisión a las personas afectadas por las políticas, dotando a los participantes de la información necesaria para influir en el proceso de la manera más eficaz. La aportación y comentarios que se reciban del público y de los socios públicos deben analizarse y compartirse con las personas que hacen las políticas, de manera oportuna para que los tomen en cuenta en sus decisiones. La MTC y el ABAG informarán al público y a los responsables de la toma de decisiones sobre el modo en que las aportaciones del público han influido en el proceso.
4. **Generar conocimiento:** MTC y ABAG deben emplear sus mejores esfuerzos para informar a un amplio rango de personas sobre los asuntos de transporte y de uso de suelo en el Área de la Bahía. Cada paso del proceso debe incluir un elemento educativo para establecer el contexto y promover una mejor comprensión del Plan y de los temas relevantes.

## Medidas de desempeño dirigidas

MTC y ABAG usarán diferentes métricas de desempeño en un esfuerzo por apoyar y mejorar la difusión en el futuro. Los resultados de la encuesta se utilizarán para realizar una evaluación de la participación del público en el Plan Área de la Bahía cuando concluya el proceso de planeación. Se dará seguimiento a las siguientes métricas de desempeño:

### Promover la transparencia e informar a los participantes

- **Objetivo:** Informar a los participantes a tiempo y con frecuencia
- **Métricas de desempeño:**
  - Inscripción en la lista de correo del Plan Área de la Bahía

- Análisis de correo electrónico, como porcentaje de apertura, porcentaje de clics, etc.
- Tamaño de la lista de distribución de correo electrónico
- Análisis del sitio web, como visitas, páginas vistas, etc.
- Análisis de la participación digital, como impresiones, participación en publicaciones, enlaces y clics.
- Número total de anuncios por correo electrónico, artículos web, comunicados de prensa, etc.
- **Objetivo:** Desarrollar contenidos fáciles de utilizar y redactados en un lenguaje sencillo
- **Métricas de desempeño:**
  - Valoraciones recogidas mediante encuestas a los participantes
  - Comentarios recibidos del público

## Alentar una amplia participación

- **Objetivo:** Aumentar la participación de los más afectados por las políticas de exclusión del pasado
- **Métricas de desempeño:**
  - Lugares de los eventos
  - Datos demográficos de los participantes recogidos mediante encuestas
  - Comentarios recibidos del público
  - Participantes en la línea de escucha
  - Análisis de la participación digital, como impresiones, participación en publicaciones, enlaces y clics.
  - Alcance del compromiso de la OC (a determinar en función de los parámetros recomendados por la CBO)
- **Objetivo:** Incluir al mayor número posible de personas de toda la región
- **Métricas de desempeño:**
  - Lugares de los eventos
  - Participantes en la línea de escucha
  - Ubicación de los participantes en la lista de correo
  - Análisis de la promoción de la participación digital, como impresiones, clics posteriores a la promoción y/o clics en enlaces.

- **Objetivo:** Los participantes reflejan la diversidad de la población del Área de la Bahía
- **Métricas de desempeño:**
  - Datos demográficos de los participantes recogidos mediante encuestas
  - Número de comentarios públicos recibidos de organizaciones comunitarias que prestan servicios a comunidades prioritarias para la equidad
  - Cifras de participación en el CBO
  - Datos demográficos de la carta de comentarios

## Promover la participación para tener buen impacto

- **Objetivo:** Trasladar el poder de decisión a las personas afectadas por las políticas
- **Métricas de desempeño:**
  - Datos demográficos de los participantes recogidos mediante encuestas
  - Total de comentarios públicos recibidos
  - Valoraciones recogidas mediante encuestas a los participantes
- **Objetivo:** Analizar y transmitir oportunamente las reacciones del público a los responsables de la toma de decisiones.
- **Métricas de desempeño:**
  - Capacidad para facilitar información antes de las acciones clave
- **Objetivo:** Informar al público y a los responsables de la toma de decisiones sobre la influencia de las aportaciones del público en el proceso.
- **Métricas de desempeño:**
  - Valoraciones recogidas mediante encuestas a los participantes
  - Presentaciones al Comité Conjunto de Planeación de la MTC con el Comité Administrativo del ABAG, la Comisión y el Consejo Ejecutivo del ABAG

## Generar conocimiento

- **Objetivo:** Informar a un amplio abanico de personas sobre cuestiones de planeación regional en el Área de la Bahía, incluidas las áreas temáticas de transporte, vivienda, economía y medio ambiente.
- **Métricas de desempeño:**
  - Valoraciones de las encuestas realizadas a los participantes antes y después
  - Número de participantes en actividades educativas
- **Objetivo:** Cada paso del proceso debe incluir un elemento educativo
- **Métricas de desempeño:**

- Valoraciones recogidas mediante encuestas a los participantes
- Número de participantes en actividades educativas

# Adjunto 1

## Cronograma del Plan Bay Area 2050+

# Plan Bay Area 2050+: Key Milestones (DRAFT)

